

Proceso inquisitorial contra Mateo Arratia: nuevos datos sobre violeros toledanos activos a mediados del siglo XVI*

JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Resumen: Toledo contó a lo largo del siglo XVI con una treintena de violeros. A mediados de esa centuria desarrollaban su actividad al menos una docena de ellos. El joven vallisoletano Mateo Arratia llega a la ciudad atraído por la creciente demanda de la capital y trabaja en el taller de Portillo. El que llegara a ser uno de los violeros más prolíficos del siglo XVI, es acusado en su juventud de herejía y procesado por la inquisición. El documento recoge interesantísimas informaciones sobre diferentes aspectos de la vida de este violero, su personalidad, entorno, los ambientes que rodeaban a los talleres y abundantes alusiones a los demás violeros toledanos, así como noticias de otros que no conocíamos. El documento informa sobre el elevado *status* social de algunos violeros y aporta interesantes pistas para la historia de las mentalidades.

Palabras clave: violero, vihuela, herejía, artesano, gremio.

Abstract: During the 16th century, the city of Toledo (Spain) hosted approximately thirty luthiers. By the mid-century, at least a dozen of them developed their activity. The young Mateo Arratia, born in Valladolid, arrives in the city attracted by the increasing demand of the capital and he works at the workshop of Portillo. This man, who will be later known as one of the most prolific luthiers of the 16th century, was accused of heresy and prosecuted by the Inquisition when he was still young. The document contains very interesting information regarding the different aspects of this luthier's life, his personality, his context and the environments surrounding the workshops and the abundant references to the rest of the luthiers in Toledo, even the news coming from others that were still unknown. The document reports on the high social status of some luthiers and it contributes with very interesting pieces of information for the history of the mentalities.

Keywords: Luthier, vihuela, heresy, craftsman, guild.

* Este artículo sintetiza uno de los capítulos de mi tesis doctoral inédita. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Javier: *El arte de los violeros españoles, 1350-1650* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2016.

ANTECEDENTES

Uno de los violeros del siglo XVI más conocidos en la actualidad es Mateo Arratia. Con anterioridad a la aparición del interesantísimo documento que hemos localizado en el Archivo de la Inquisición y que más adelante comentaremos, ya conocíamos algunas noticias biográficas sobre él. La primera, localizada por Reynaud, databa de 1560, y por ella sabíamos que vivía frente a la catedral de Toledo¹. En 1573 tomó como aprendiz a Justo de Aguilera, de catorce años de edad, por un período de cuatro años². En 1575 muere María de Tofiño, mujer de Mateo de Arratia y viuda de otro violero, Diego de Portillo. Fue entonces cuando Pedro Tofiño evaluó la herramienta de Mateo de Arratia, instrumentos y madera, y siendo éste un documento excepcional por ser el inventario de un violero que refleja un mayor número de existencias entre todos los conservados en el siglo XVI³.

Contábamos también con informaciones relativas a ciertas transacciones comerciales que realizó, como en 1574, cuando declaró que debía al comerciante Juan Carrasco de Toledo 178 reales de plata españoles por haberle comprado 6 arrobas y 15 libras de ébano, cantidad que se pagaría en dos plazos⁴. En 1576 Mateo de Arratia pagó 1496 maravedíes en concepto del pago de impuestos devengados por la compra de madera.

Conocíamos otras pistas sobre su actividad y el entorno social en el que se desenvolvía. Nos llama especialmente la atención la compra de un esclavo negro de veintiséis años de edad en 1578, por el que pagó 22.125 maravedíes, al que señaló con su marca en ambas mejillas y calificó como borracho y ladrón⁵. La riqueza de su inventario es muestra de su prolífica actividad, corroborada por el contrato que firmó en 1589 con el violero de Sevilla Pablo de Herrera por diez meses. Arratia le proporcionaría alojamiento, hospedaje y un salario de 782 maravedíes mensuales a cambio de su trabajo. Mateo de Arratia se hizo cargo de la deuda de 3740 maravedíes que Pablo de Herrera había contraído por la compra de cierto material⁶. En el inventario de los

¹ RENAUD, François: *La Polyphonie Tolédane et son Milieu des Premiers Témoignages aux Environs de 1600*, Paris, CNRS, 1996.

² RENAUD, François: "Les luthiers tolédans au XVI siècle", en *Tolède et L'expansion Urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, Rencontres de la Casa de Velázquez, 1991, pp. 39-48. AHPT, *Carta de Aprendizaje*, 10-8-1573, f. 449r.

³ *Ibidem*. AHPT, 30-6-1575, prot. 1564, ff. 930-933r.

⁴ *Ibidem*. AHPT, *Carta de pago*, 17-3-1574, prot. 1997, f. 146r.

⁵ ROMANILLOS VEGA, José Luis y HARRIS WINSPEAR, Marian: *The vihuela de mano and the spanish guitar*, Madrid, The Sanguino Press, 2002, p. 23.

⁶ *Ibidem*.

elementos que se tomaron en el matrimonio de Juan de Herrera se incluyeron dos guitarras por un valor de 66 reales, una de ellas construida por un famoso violero sevillano y la otra obra de Arratia⁷. El instrumento sevillano con mucha probabilidad podría ser obra de su colaborador Pablo Herrera. La última noticia que recogen Romanillos y Harris Winspear data de 1594, cuando Mateo Arratia vivía en la calle del Hombre de Palo⁸.

A los datos anteriores sumaremos ahora un nuevo documento que recoge un proceso inquisitorial contra Mateo Arratia por herejía, añadiendo informaciones biográficas. Desde la perspectiva que más nos atrae, podremos acercarnos al ambiente de uno de los talleres de violeros en el que trabajó y tendremos nuevas pistas sobre las relaciones personales entre los artesanos. Estos aspectos son muy relevantes por la falta de informaciones al respecto.

De un modo complementario, el legajo no se limita a estos semblantes y, trascendiéndolos, se adentra en los ambientes urbanos de la época. Los conflictos entre muchos de los testigos, las intrigas en el interior de la prisión, el corrupto comportamiento de su alcaide, las pesquisas de los familiares y oficiales del Santo Oficio en los interrogatorios, las técnicas de persuasión y tormento, no nos dejan indiferentes y mueven en nosotros resonancias en la misma octava que todo el inframundo descrito en las novelas picarescas coetáneas, pero con armónicos más precisos, porque aun pareciendo literarios, son históricos. Toda una galería de picaruelos personajes con los que Mateo mantuvo relaciones variopintas, entre los que no falta una buscona que parece facsímil de la mismísima Celestina, la "Piçana", desfilará ante nosotros a través de míseros y ruines ambientes tabernarios y carcelarios, no más sórdidos que las sombrías salas en las que se desarrollan los interrogatorios de los inquisidores.

Finalmente, señalaremos las reiteradas alusiones a la soberbia o rebelde personalidad de este ser humano singular y su irreverente comportamiento, entre blasfemias, amenazas y agresiones. Su bizarría en los interrogatorios y tormentos a los que es sometido sorprenden y asustan a los oficiales del Santo Oficio, a la vez que nos perfilan una personalidad compleja y nos trazan un detallado retrato psicológico. A sus disidencias religiosas y arrogantes costumbres se unen notables habilidades mecánicas y sociales. Conseguirá organizar una fuga de presos abriendo todas las puertas y rejas de uno de los presidios mejor custodiados del Santo Oficio mediante dispositivos

⁷ "Dos guitarras la una de Arratia del laço mordido y la otra ni más ni menos de un maestro afamado de Sevilla, Sesenta y seys reales", AHPT, 28-5-1590, Prot. 2059, fols.811-13r, citado por REYNAUD, "Les luthiers", p. 45.

⁸ ROMANILLOS y HARRIS, *The vihuela*, p. 23.

diseñados por él mismo con tan solo los materiales que él y sus secuaces compraron al mismísimo alcaide. Y por si fuera poco, frustra la huida, convenciendo a los presos para que volvieran dentro, cuando ya estaban a punto de saltar por la ventana, reorganizando unos días después una segunda fuga que concluye con un episodio digno de haber sido relatado en la mejor de las novelas picarescas de aquellos años.

EL DOCUMENTO

El documento, que se conserva en el Archivo de la Inquisición⁹, consta de 46 folios escritos a doble cara por varias manos, predominando la del notario Agustín Yllán, en escritura procesal de difícil transcripción¹⁰.

La documentación acumulada dio lugar a un legajo en el que se recogen informaciones muy interesantes sobre diferentes aspectos de la vida de este violero, su entorno, los ambientes que rodeaban a los talleres, abundantes alusiones sobre otros muchos violeros con los que convivió de forma amigable, en la mayor parte de casos y hostil, en otros. Además de todos estos contenidos de enorme interés para el estudio de la actividad de los violeros y sus talleres, el proceso enumera hasta el más mínimo detalle los hábitos blasfemos y herejes de los que se le acusa, poniendo de manifiesto la compleja personalidad de Mateo Arratia y aportando valiosas informaciones para la historia de las mentalidades.

Se estructura en cinco apartados: inicio del proceso, reapertura del proceso, permanencia en prisión y fuga, un resumen final de lo sucedido, y la sentencia. Se inicia el 9 de octubre de 1554 y concluye el 11 de agosto de 1558.

El legajo, además de reflejar la secuencia de hechos y testimonios recogidos por el notario, carta del procurador fiscal y sentencias, incluye cuatro cartas de Mateo y una de dos presos. La primera de las cartas de Mateo fue escrita en agosto de 1557, para pedir la restitución contra las declaraciones de los testigos por considerarlas falsas, motivadas por el odio y enemistad capital que, según él, le tenían. A la vez, pedía el nombramiento de abonos

⁹ Archivo Histórico Nacional, Inquisición (AHN), Tribunal de Toledo, causas de fe, herejías. Arratia, Mateo de 1554-1558. ES.28079. AHN/1.1.56.6//INQUISICIÓN, Leg. 98, Exp.4.

¹⁰ No olvidemos lo que don Quijote decía sobre este tipo de escritura a Sancho cuando le mandó escribir una carta a Dulcinea: “y tú tendrás cuidado de hacerla trasladar en papel, de buena letra, en el primer lugar que hallares donde haya maestro de escuela de muchachos, o, si no, cualquiera sacristán te la trasladará; y no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen letra procesada, que no la entenderá Satanás”. CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote*, vol. 1. cap. XXV.

que declarasen en su favor. La segunda, sin fechar, podría haber sido escrita en octubre de 1557, tras la muerte de su padre. En ella solicita que se le dé licencia para ir a Valladolid para asistir al reparto de los bienes de su padre entre los herederos, permiso que es concedido por el Santo Oficio por un período de seis meses. La tercera, fechada en 19 de marzo de 1558, la dirige desde la cárcel al licenciado Briceño, dando explicaciones sobre una denuncia previa presentada por dos presos, tras un turbio incidente del que Mateo fue protagonista. La cuarta, de 12 de mayo de 1558, es una carta de súplica desde la cárcel, pidiendo la libertad.

INICIO DEL PROCESO. BLASFEMIAS EN EL VENTORRO

Los primeros datos de interés que nos aporta el proceso son la fecha de nacimiento de Mateo Arratia, 1532, y el nombre de sus padres, el vizcaíno Pedro Arratia, violero afincado en Valladolid, e Inés Zapata. En 1554, año en el que se inicia el proceso, Mateo tenía 22 años.

El proceso se abre el 9 de octubre de 1554, con la comparecencia de Marta Ruiz, *la Piçana*, mesonera de sesenta años de edad y Juan Delgado, su marido, de treinta y seis, ante la audiencia del Santo Oficio de la Inquisición, presidida por el licenciado Francisco Orozco de Arce, para denunciar a Mateo Arratia por blasfemia. Ambos denunciantes sostenían que Mateo Arratia, violero que “vive cabo un boticario en la çapatería de obrar”¹¹ se enojó porque no le permitieron comer en su misma mesa, sino en otra y que por este motivo blasfemó de forma reiterada, “se asio de las barbas e dixo no creo en Dios, e descreo de Dios, e se lo reprehendio este testigo, e dicho Mateo de Arratia dixo que no dize nada”¹².

A continuación atestiguó su marido, Juan Delgado, en términos similares, añadiendo la información de que Arratia trabajaba como violero en el taller de Portillo, a su vez, “vigolero cabo en la de Juan de Valle, tornero”¹³. Tras estas primeras acusaciones, el inquisidor Orozco de Arce llamó como testigo a otro violero, Yuste de Aguilera, de veintiún años de edad, que vivía en el Solarejo. Desconocemos el motivo o motivos por los que este joven fue interrogado, pero intuimos que su similar edad, la descripción de escenas compartidas con Mateo y la forma en que suaviza sus comentarios, denotan cierta cercanía que pudiera derivar de la pertenencia al mismo taller, aunque

¹¹ AHN, Arratia, f. 1r.

¹² *Ibidem*.

¹³ Entiéndase la expresión “cabo en” como “al final de”, “detrás de”.

este supuesto nunca se confirma de un modo claro en el documento. Yuste declaró ante el licenciado Orozco de Arce el diecinueve de octubre de 1554¹⁴. A las preguntas del inquisidor respondió:

“Dixo que no sabe de otra cosa salvo que este testigo conoce a un Matheo de Arratia violero offiçial de Portillo, al qual a oydo este testigo una e dos vezes las que dixo por vida de Dios estando en la casa tienda de dicho Portillo, avra como dos o tres meses, y estando con Guadalupe aviandos (...), estando riñendo el dicho Matheo dixo esta vez por vida de Dios e no se acuerda si le ha oydo otras blasfemias que si se acordara lo dirá, preguntado de odio dize que no se le tiene”¹⁵.

Aguilera, que intervendrá en numerosas ocasiones como testigo a lo largo de este proceso, nos aporta en esta primera declaración pistas de enorme interés para el estudio de la relación entre violeros, a la vez que nos añade información a las escuetas citas que hasta ahora teníamos sobre el violero Guadalupe. Sobre ambos asuntos reflexionaremos más adelante. Esta primera alusión al carácter violento o pependenciero de Arratia no será la única y a lo largo de la causa se sucederán otras similares.

El 23 de octubre de 1554 el inquisidor Francisco Orozco de Arce llamó a Mateo Arratia, de veintidós años de edad, “vigolero”, natural de Valladolid, que trabajaba en casa de Juan de Portillo, “vigolero”. Se presentó como hijo del “vigolero” vallisoletano Pedro Arratia, que era vizcaíno, y de Ynés Zapata y dijo de ellos que eran tenidos por hidalgos y cristianos viejos. Al ser preguntado si conocía los motivos por los que había sido llamado, dijo que él “es malo e avra dicho alguna cosa mal dicha”¹⁶. El inquisidor le ordenó que contase lo que se acordase haber dicho y Mateo Arratia respondió “que este declarante en comidas e bebidas es desarreglado e avra dicho algunas vezes por vida de Dios y en Medina del Campo dixo (*por vi*, tachado) pese a Dios”¹⁷. El inquisidor le preguntó si había dicho alguna vez sobre sus blasfemias, pensando que además ocultaba otras cosas más graves que habría cometi-

¹⁴ En años posteriores aparece el toledano Francisco Orozco de Arce como inquisidor general del reino de Sicilia. En 1559 fue nombrado arzobispo de Palermo. Murió el 11 de octubre de 1561. FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: *Obispos de la Provincia de Toledo, 1500-2000*, Toledo, Estudio Teológico de San Idelfonso, 2000, p. 56.

¹⁵ La vihuela conservada en el Musée Jacquemart-André de Paris, lleva un rótulo al fuego en el clavijero, en el lado de los graves, que dice: *Guadalupe*. Hay otros violeros apellidados Guadalupe, localizados en Jaén y en Valencia. Este Guadalupe, con el que discute Mateo Arratia en 1554, pudo ser Juan Guadalupe, violero toledano que trabajó durante un breve período de tiempo con el violero Rodrigo de Ayllón en 1525. REYNAUD, *La Polyphonie*, p. 48.

¹⁶ AHN, Arratia, f. 2r.

¹⁷ *Ibidem*.

do o dicho y que ahora callaba “sabia y maliciosamente”¹⁸. Ante la actitud arrogante de Arratia, se extiende en una larga disertación e insiste al violero para que aclare y confiese si ha dicho “no creo en Dios y descreo de Dios”¹⁹, como le constaba por diferentes informantes. Le promete que de confesarlo, gozaría de “la misericordia que se usa en este Santo Oficio, a lo que Mateo Arratia responde que bien puede ser avello dicho, pero que no se acuerda”²⁰. El inquisidor, al no conseguir romper el silencio de Arratia, lo condenó a ser azotado y no poder salir de la ciudad de Toledo.

Tras varias amonestaciones, que se sucedieron del 25 al 27 de octubre de 1554, el proceso se paraliza momentáneamente.

REAPERTURA DEL PROCESO. ENEMISTAD CON JUAN DELGADO

Transcurridos tres años desde el proceso de 1554 se reabrió el caso el diecisiete de agosto de 1557, a iniciativa del promotor fiscal Ortiz de Funes, redactada en un largo documento escrito por el capellán Alonso Sánchez. Acusaba a Mateo Arratia, “vigolero vezino de Valladolid y estante en esta ciudad de Toledo por herejía, blasfemo e sospechoso de hereje”, resumiendo los hechos que la motivaron en los siguientes términos:

“Especialmente como hombre que tiene costumbre de blasfemar de Dios Nuestro Señor por qualquier cosa y estado y lugar, estando en cierta casa desta ciudad por punto de querer comer, porque le ponyan otra mesa aparte e no con ciertas personas que comyan en otra, de dicho Matheo de Arratia, violero, se aoyo de las barvas e dixo siete u ocho vezes a reo no creo en Dios y (reniego, tachado) descreo de Dios.

Ytem, que ansi mesmo, dicho Matheo de Arratia estando jugando ha dicho mas de otras seys vezes así no creo en Dios y pese a Dios.

Ytem, que ansi mesmo, el dicho Matheo de Arratia ha dicho estas mismas vezes ansi en esta ciudad de dos o tres meses a esta parte como fuera della por vida de Dios”²¹.

El promotor fiscal proponía declarar a Mateo Arratia “aver sido y ser heretico, blasfemo y sospechoso de hereje de Nuestra Santa Fe Catolica”, confiscando todos sus bienes y hacienda. Se le ordenó comparecer para que manifestara las intenciones que tuvo al obrar de esta forma y fue sometido

¹⁸ *Ibidem*, f. 3v.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*, f. 2r.

²¹ *Ibidem*, f. 3r.

a “question de tormento” sobre lo no confesado. Mateo Arratia más tarde reconocería haber dicho “pese a Dios” en casa de Juan Delgado, negando todo lo demás.

Se le ordenó que no saliera de la ciudad de Toledo, bajo pena de excomunión. Ahora Mateo Arratia vivía en la Ropa Vieja y tenía veinticuatro años de edad. Aparece ya como un violero independiente, con taller propio. Este hecho nos permite concluir que Mateo ya había sido examinado y había superado las pruebas satisfactoriamente. Sin contar con evidencias documentales que demuestren que en Toledo existirá una reglamentación similar a la sevillana, ya que hasta 1617, como vimos, no se aprueban las ordenanzas, todos los indicios parecen certificar esta similitud. Mateo Arratia iniciaría su carrera con cierta holgura, permitiéndose la licencia de acudir a comer al ventorro con regularidad, al menos durante el tiempo anterior a la presencia de su mujer Leonor en Toledo.

El 18 de agosto fue interrogado por el promotor fiscal Gaspar Muñoz de Siero, quien aceptó sus confesiones, pero decidió revisar los testimonios que había contra él en los libros registros del Santo Oficio, pidiendo Arratia que se hiciese con brevedad. Se reabría el caso recordando las deposiciones de 1554 y Siero publicaba los antiguos testimonios, archivados por el promotor fiscal. El 23 de agosto de 1557 el canónigo Pedro Cebrián le proveyó de un curador, por ser mayor de quince años y menor de veinticinco. El curador, Bartolomé Cabello, alcaide de la cárcel del Santo Oficio, tras jurar la cura prometió que “donde viese un provecho se lo allegara e si daño, se lo arrestara”²². Así mismo, debía darle buen consejo y no dejarle indefenso. Mateo, tras aceptar a su nuevo curador, se ratificó en todo lo que antes había manifestado.

La defensa urdió una estrategia que consistía en desacreditar a los testigos, considerándolos enemigos capitales de Mateo, pidiendo abonos que declarasen en su favor, a los que se plantearon cinco preguntas. Las cuestiones versaban sobre el conocimiento que estos abonos pudieran tener sobre la persona de Mateo Arratia, su condición de cristiano viejo e hidalgo, si sabían si como buen cristiano se confesaba y comulgaba al menos una vez al año, si cumplía con estas obligaciones con regularidad, o si hacía obras de buen cristiano.

Mateo reunió para su defensa a los siguientes abonos: El cura de Santa Justa, Yuste de Aguilera, Luis de Ayllón y Miguel de Arévalo. Sorprende la improvisada elección de estos testigos, puesto que el primero de ellos declaró no conocerle y el último que no entendía las preguntas, reduciéndose las

²² *Ibidem*, f. 7r.

declaraciones favorables a dos únicos testigos, los violeros Luis y Yuste. El interrogatorio se desarrolló el 31 de agosto de 1557 ante Pedro Cebrián.

Luis de Ayllón, de 34 años de edad, pertenecía a una de las familias más importantes de violeros de Toledo. Su testimonio se limitó a informar que hacía cinco o seis años que lo conocía, que era cristiano viejo e hidalgo y que desconocía sus hábitos religiosos, aunque le creía buen cristiano, puesto que le había visto algunas veces en misa.

Yuste de Aguilera, de veinticuatro años de edad, como Mateo, manifestó que lo conocía desde hacía siete años. A la segunda pregunta dijo que “a oydo dezir a algunas personas que vienen de su tierra del dicho Mateo de Arratia que es cristiano viejo e figosdalgo”²³. Al igual que Ayllón, no puede verificar que Mateo confesara y comulgara al menos una vez al año, pero reconoció haber ido con él en varias ocasiones a misa. De nuevo esta afirmación nos acerca a la posibilidad de que ambos fueran compañeros de aprendizaje. Sorprende que no se pronunciara respecto de las obras de buen cristiano de Mateo, diciendo que desconocía este punto. Yuste con esta estrategia elusiva intentaría soslayar esta comprometedor pregunta, ya que según veremos a lo largo del proceso, era la persona que mejor lo conocía.

Los inquisidores prepararon una segunda tanda de preguntas a la par que la defensa nombraba nuevos abonos. El nuevo interrogatorio pretendía averiguar las características de la relación existente entre Mateo y los ventorreros Juan Delgado y “La Piçana”, su mujer:

“Primeramente si conocen a las dichas personas.

Ytem, si (saben, tachado) conocen a Juan Delgado y a la Piçana, su muger, vecinos desta ciudad de Toledo, tavernero y panadero que biven a la parroquia de la Madalena, junto al canonygo Tellez.

Ytem, si saben, crehen, vieron y oyeron dezir que el susodicho y cada uno dellos son enemigos capitales del dicho Mateo de Arratia y an e lo eran por el mes de septiembre y estas y antes y después del año pasado de 1554 hasta agora, por causa que los susodichos tuvieron sospecha que avía violado la virginidad de una criada suya que se dize María de Yevenes. Por lo que le dieron quenta del dicho Matheo de Arratia criminal y lo tuvieron Preso en la carcel Real...y le siguieron hasta dar dos semanas y le alló de....(le dio palabra de Dios, tachado) y el de las alzadas le condeno con mil maravedís para la moça y está el pleyto en medio, en grado de apelación.

Ytem, si saben (...) que el dicho Juan Delgado y el dicho Matheo de Arratia an avido muy malas palabras muchas veces con a cuchilladas, de veces a veces de donde a resultado grande enemistad hasta el día de oy

²³ Ibídem, f. 10 r.

Ytem, si saben que la dicha Piçana es muger de mala lengua y mal (...) e quando la conocen.

Ytem, si saben que el dicho Juan Delgado y la dicha su muger son personas viles (...), de poco crédito, taberneros, vodegoneros y por tales avido y tenidos y comunmente reputados y tales personas (...) no ser de verdad ni crédito”²⁴.

El curador quería demostrar, por cualquier medio, la enemistad latente entre Juan Delgado y Mateo Arratia, para así poder inhabilitarlo como testigo, o al menos, rebajar el peso de sus acusaciones ante el tribunal inquisidor. Su plan implicaba una estrategia muy arriesgada para Mateo que llama la atención desde nuestra perspectiva actual. Los delitos que motivaban la enemistad nada tendrían que ver con asuntos religiosos, por lo que no importaba exponerlos tan abiertamente, si así conseguían demostrar la “enemistad capital” existente entre ellos.

El primer testigo, Fernán, de 17 años de edad, apenas aporta otras informaciones de interés, tan solo que hacía dos y medio que conocía a Mateo y Juan Delgado. Seguramente Fernán sería un aprendiz de Portillo²⁵. Luis de Ayllón reiteró que conocía a los dos desde hacía más de siete años y que vio preso a Mateo durante muchos días a pedimento de Juan. Manifestó que entre Mateo, Juan y su mujer había una gran enemistad y que no se hablaban y que la Piçana era mujer necia. Cerraba su declaración afirmando que “Juan Delgado e su muxer son taberneros e benden en su casa e hacen buñuelos”²⁶. En esta segunda ocasión, la declaración de Luis de Ayllón, parece más favorable que la primera para los intereses de Mateo.

Yuste de Aguilera, el 31 de agosto de 1557 dijo que conocía a Juan Delgado y su mujer desde hacía diez años,²⁷ sabía que Mateo estuvo preso a pedimento de Juan Delgado y su mujer “sobre la dicha moça” y que le conde-

²⁴ *Ibidem*, f. 11v.

²⁵ La inclusión de este joven entre el grupo de testigos y el tiempo desde el que declara conocer a Mateo y Juan podría hacernos suponer esta hipótesis.

²⁶ La reiterada alusión en todo el proceso a que Delgado y la Piçana vendían buñuelos puede indirectamente insinuar que no eran cristianos viejos, dado el gran predicamento que los buñuelos tenían entre moriscos. Al respecto puede verse GARCÍA ARENAL, Mercedes: *Inquisición y moriscos, los procesos del Tribunal de Cuenca*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S.A., 1978, pp. 71-74.

²⁷ El citado diccionario de violeros de Romanillos, compila mucha información sobre el violero Juste, Justo o Yuste de Aguilera, que entrara como aprendiz en el taller de Mateo Arratia en 1573. Este violero pudo ser el hijo de nuestro Yuste, el amigo de Mateo, que en 1573 tendría 42 años. La relación de estos dos violeros queda todavía más clara en 1575, si comprobamos cómo en el inventario de Mateo Arratia aparecen algunas vihuelas y tapas compradas “a la de Aguilera”, posiblemente viuda de Yuste padre. ROMANILLOS y HARRIS, *The vihuela*, p. 3.

naron a pagarle mil maravedíes, sentencia que Mateo apeló en Valladolid. La declaración de Yuste confirma la enemistad entre ellos. A la cuarta pregunta “dixo que este testigo vido como los dichos Juan Delgado e Mateo de Arratia riñeron dos o tres vezes de palabra e se quisieron dar de (..) e no sabe mas de la pregunta”²⁸. No duda, finalmente, en afirmar que la Piçana es mujer de mala lengua y que, entre otras cosas, había deshonrado a algunas personas. Los comentarios de Yuste vuelven a hacernos pensar en que pudieran ser amigos, o, al menos, compañeros de taller y que Yuste quizá fuese la persona más cercana a Mateo. En la declaración inicial contenida en el folio 1 del proceso, Yuste reconoce abiertamente que son amigos. Si antes afirmaba que algunas veces habían ido juntos a misa, ahora sabemos que concurrían juntos al ventorro. Parece ir perfilándose una relación de amistad entre ellos que volverá a sugerirse más adelante en el documento, cuando Yuste declare sobre algunos aspectos íntimos de la vida de Mateo.

Miguel de Arévalo, procurador, cristiano viejo, de cuarenta años de edad, conocía a Mateo de Arratia desde hacía más de siete años, y a Juan Delgado y su mujer desde más de diez. Declaró que conocía la enemistad existente entre estas personas porque fue curador de Mateo Arratia en el pleito que pasó ante el licenciado Castro Contreras Pérez, dando cuenta detallada de las amenazas de muerte de Juan Delgado contra Mateo. Acusaba a la Piçana de tener mala lengua, “porque lo ha visto”. Como el resto de testigos, concluye diciendo que Juan y la Piçana “son taverneros e bodegoneros e fazen buñuelos e tienen su ofiçio”²⁹.

Francisco de Contreras, de treinta años de edad, violero, vecino de Toledo, conocía a Mateo desde hacía cuatro años, mientras que a Juan y su mujer desde hacía diez. Vio preso a Mateo, a pedimento de Juan Delgado, “e a la quarta pregunta dixo que este testigo vido como el dicho Mateo de Arratia fecho mano a una espada contra el dicho Juan Delgado porque daba (...) del sobre la dicha moça que el dicho Juan Delgado no quiso reñir con él e se fue a casa del Corregidor e dio cuenta del”³⁰. No se pronuncia sobre la personalidad de la Piçana porque dice que no la conoce. Como todos, afirma que Juan y la Piçana son taberneros y bodegoneros y venden buñuelos.

Al día siguiente, 1 de septiembre de 1557, Sebastián de Olmedo inició una nueva sesión. Era procurador y vecino de Toledo, cristiano viejo, de treinta y siete años de edad. Conocía a Mateo desde hacía cuatro años y a Juan y su mujer desde quince:

²⁸ AHN, Arratia, f. 12v.

²⁹ *Ibidem*, f. 13v.

³⁰ *Ibidem*.

“...estuvo presso el dicho Mateo de Arratia ocho meses poco mas o menos del dicho Juan Delgado yendo a la carcel real a acusar al dicho Mateo de Arratia e dezia que juraba a Dios que un hombre que le avia hecho tan grande afrenta en violar la virginidad de su moça que le avia destanyar hasta hazelle yr a galeras e sostiene este testigo por ser verdad que dicho Juan Delgado es enemigo capital del dicho Mateo de Arratia e la muxer del dicho Juan Delgado también (...) e apeló (...) donde esté pendiente ahora el proceso”³¹.

Dijo a continuación que había visto presos a los dos, a Mateo y a Juan, porque habían reñido. También dijo que la mujer de Juan Delgado y sus hijos son de mala lengua y que son buñueleros y bodegoneros y gente baja y poco honesta.

Concluidos los testimonios de los abonos, el dos de septiembre de 1557, ante el canónigo Pedro Cebrián y estando presentes dos capellanes del Santo Oficio compareció como testigo Juan Delgado. Tan solo le preguntaron si había dicho algo contra Mateo Arratia. Se le leyeron a solas algunos comentarios suyos recogidos en el proceso. Juan afirmó que eran ciertos y se ratificó en ellos. El ocho de septiembre comparecía Marta, la famosa Piçana, mujer de Juan, respondiendo de forma idéntica a Juan, ante la misma pregunta.

El once de septiembre llegó el turno de Mateo Arratia, que ahora ya tenía veinticinco años. Los inquisidores le preguntaron si quería añadir algo a lo dicho en este proceso y Mateo respondió “que no quiere decir ni alegar ninguna cosa más y demanda a Dios perdón”.

En una carta sin fechar Mateo pidió permiso para poder marcharse a Valladolid. En ella explicaba cómo su padre había muerto recientemente y su madre mucho antes, por lo que debía repartirse la herencia y Mateo quería asistir³². A partir de este momento, surgirán nuevos conflictos, ahora en Valladolid, entre Mateo y Leonor, su mujer. Sin esperar a que concluyera el permiso, regresaron a Toledo a finales de enero o principios de febrero de 1558. Durante su permanencia en Valladolid, la convivencia entre Mateo y Leonor se complicó muchísimo, como veremos. Continuadas discusiones, celos y respuestas violentas de Mateo, que se prolongaron durante los meses siguientes dieron lugar a una sucesión de acusaciones posteriores de su esposa y amigos más allegados, mientras, en una sesión resolutoria,

³¹ *Ibidem*, f. 14r.

³² En la parte posterior de la carta hay una anotación que dice: “Pedro de Arratia, en Valladolid, a cantarranas violero, padre de este reo, diósele licencia por seis meses. La qual liçençia se le dio el señor inquisidor (...) por seys meses que comiencen desde primero de noviembre”. *Ibidem*, folio insertado entre el 21 y el 22.

celebrada el 15 de febrero de 1558, los inquisidores condenan a Mateo al pago de doce ducados³³, cerrando, de momento la causa.

“CONFESARME HE A UN ÁRBOL”

El 23 de febrero, ante el inquisidor don Diego Ramírez:

“Paresçio, sin ser llamada, una muger e juro en forma de Dios e prometió dezir verdad e dixo lo siguiente:

Leonor Beltran, vecina de Valladolid, esposa de Matheo Arratia, vigolero, e dixo ser de hedad de veinte y dos años e dijo que ella a nueve años que está desposada con Matheo de Arratia e los desposo el cura de la Yglesia de Santa María e no se acuerda del nombre. Que estuvieron presentes, Marga de la Sarte, lavandera que vive en Valladolid junto al Pañuelo, e un Flores, que es tallador, que vive en la plaza del Almirante, e que dicha testigo a dicho muchas veces delante del dicho Mateo de Arratia (...), e con el nombre de las dichas e de la Santissima Trinidad, que es Padre e Hijo e Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero, a él me doy y me ofrezco e el dicho Mateo de Arratia, quando esta testigo dezía estas palabras, le dezía, conjuraba de los diablos e por vida de Dios que si mas esas palabras hechas delante de mi ni de ninguna gente, de os dare una cuhillada que os acordereis de mi. E esto pasava en Valladolid, avra un mes, poco mas o menos, estando en su casa, que estaban solos esta testigo e el dicho Mateo de Arratia e que en la dicha casa vivian dos doncellas la una que se llama Luisa de Caravajal e la otra Mariana e tienen media en la dicha casa que es en Valladolid, junto al corral de las campanas e la casa es de la de (...).

Ytem, dixo que este dicho testigo, estando en esta ciudad, en su casa, avra ocho días, en casa de Contreras, maestro de niños a la Ropa Vieja, queriendo esta testigo yr a misa, dixo que queria yr a misa a ver a Dios, e ver ally el Santo Sacramento del altar, el dicho Mateo de Arratia dixo que ally estaba Dios que no era menester yr a misa que esta testigo le dixo que ally esta Dios pintado en una tabla y que en la iglesia le vio esta testigo en la ostia consagrada, vivo e resucitado, e que entonces vio e oyo este testigo como el dicho Mateo de Arratia dixo, tanto esta aquí como ally e estaban presentes Medina que es (...) e Contreras e su muger e Francisco de Carabajal, sobrino desta testigo.

³³ Asisten el licenciado Diego Ramírez, inquisidor; el maestro fray Tomás de Pedro, el hermano fray Juan de Ledesma, de la Orden de San Domingo, teólogos y el licenciado Francisco Gutiérrez. En una anotación inferior, en letra del mismo notario Agustín Yllán, se hace constar que estos doce ducados se incluirían en la cantidad de cuarenta ducados que finalmente tuvo que pagar Mateo a la conclusión del segundo proceso, como veremos. *Ibidem*, f. 15r.

Ytem, dixo que anteayer, estando esta testigo en su casa, le dixo al dicho Mateo de Arratia que se confesase e mirase a Dios e vido e oyo este testigo como el dicho Mateo de Arratia dixo por vida de Dios que me tengo de confesar con mi amiga e con los árboles del campo e la penitencia que me dieren sera tal cosa fazer con mi amiga tal cosa diziendolo por palabras feas e torpes aunque sea Jueves Santo Semana Santa e les oydo dezir muchas vezes por vida de Dios que encomendándose a los diablos diziendo Satanas e Bercebu, diablos, venid raudos e llevadme.

Ytem, dixo que el dicho Mateo de Arratia tiene por amiga una muger que se llama Maria de Tofiño³⁴. Preguntandole de odio Dixo no se le tiene...”³⁵.

A Leonor Beltrán la acompañó a la audiencia su sobrino Francisco Caravajal, de catorce o quince años. Francisco había venido junto a sus tíos desde Valladolid de regreso tras su reciente viaje, a mediados del mes de enero. No dudó en atestiguar en contra de su tío, reafirmando el testimonio de Leonor.

En apoyo de la acusación de Leonor, el 26 de febrero de 1558 comparecía sin ser llamado, Francisco de Contreras, “maestro describir e leer”, de treinta años de edad. Dio su versión sobre los hechos denunciados por Leonor y dijo que también estaban presentes Diego de Medina, “maestro de tañer” y su mujer, Mari Megía.

“... el dicho Mateo Arratia dijo a la dicha su muger que no queria que saliese de casa ella dixo pues hermano de ocho a ocho días tengo de yr a misa a ver a nuestro señor e vido e oyo este testigo como el dicho Mateo de Arratia dixo ay puedes ver a Dios diziéndolo por una imagen de nuestro señor que estaba ally pintada en una tabla. Ella dixo, hermano estas ymagenes son semejanzas de dios e yo las adoro cada día por lo que representan, mas la ostia consagrada es el cuerpo de Nuestro Señor luego que ally tengo que yr para que me salve el cuerpo e la anima e el dicho Mateo de Arratia dixo no es menester que vayas a ningún lado, que no tiene más el Santo Sacramento que estas dichas ymágenes e este testigo se lo reprehendió, e el dicho Mateo de Arratia dixo cada uno manda en su casa”.

Francisco Contreras, que unos meses antes había declarado como abono a favor de Mateo, en este momento comparece *motu proprio* sin ser llama-

³⁴ Conocemos tres violeros de apellido Tofiño: Francisco, documentado entre 1533 y 1566, Juan, en 1563 y Pedro, entre 1575, cuando evaluó los bienes de Mateo Arratia, y 1599, cuando murió. ROMANILLOS y HARRIS, *The vihuela*, pp. 401-402.

Más adelante, María de Tofiño aparece en una relación de testigos, pero nunca declaró. María de Tofiño, amiga de Mateo, viuda de Diego Portillo, aparece casada con Mateo Arratia en 1575. En 1555 nacería uno de sus hijos, Diego de Portillo. *Ibidem*, p. 311.

³⁵ AHN, Arratia, ff. 15v-16r.

do para respaldar claramente las declaraciones acusatorias de Leonor. Los motivos de este radical cambio de actitud los encontraremos más adelante.

CONJURANDO A LOS DEMONIOS

Por si fueran pocos los problemas de Mateo, ciertos comportamientos y comentarios suyos en prisión motivaron nuevas acusaciones por parte de algunos compañeros. El legajo incluye una de estas denuncias. Se trata de una carta en la que un preso cuenta como él le dijo en cierta ocasión a Mateo que tuviese paciencia, que Dios es misericordioso y todo lo perdona si hacemos lo que debemos como cristianos. Mateo reaccionó colérico, diciendo que “aunque Dios no le perdonase, no se le daba un maravedí, sino que el diablo le llevase besiblemente”³⁶. Conrado, el denunciante, daba los nombres de otros dos testigos que le habían oído decir estas palabras, Gaspar del Río y Pablos.

Mateo, en respuesta, envió una carta escrita y firmada por él mismo. Lejos de contradecir a sus denunciantes, vino a reconocer que pudo decir estas palabras pero que no se acordaba de haberlas pronunciado, volviendo a utilizar hábilmente una vez más la estrategia amnésica:

“Muy reverendo y muy magnífico señor:

Mateo de Arratia, preso en esta carçel real, digo que ayer, que se contaron dieçinueve de março de mil y quinientos y cinquenta y hocho años, fui a pedir unas blancas que uno me debe y hotra terçera persona, diçiendome que perdonase, pues que Dios perdonó, dicen que dixè que quería mas un marabedi que Dios me perdonase o que me llevase el diablo; de lo qual yo no tengo memoria aber dicho tal, pero diçen que lo dije, diçiéndolo ho no, pues lo diçen dos, ho los que fueren, pues que más hoyen dos que no uno, pido a Dios perdón y ab vuestas reverençias misericordia con penitencia de mi pecado, el qual yo no boy a manifestar por estar preso como estoy, al qual soplico me de penitència saludable con misericordia.

Beso las manos de buesas reberençias. Mateo Arratia”³⁷.

El 29 de abril de 1558, por mandamiento de los inquisidores, Mateo fue trasladado a la audiencia para someterle a un nuevo interrogatorio e intentar averiguar lo sucedido en prisión. Como solía ser habitual, los inquisidores empezaron preguntándole por los motivos de su comparecencia y Mateo dijo que los desconocía y más adelante, tras nuevas preguntas, “Dixo que el

³⁶ *Ibidem*, f. 17v.

³⁷ *Ibidem*, f. 18r.

ha recorrido su memoria y que no se acuerda de cosa que deva confesar”³⁸. Los inquisidores le recriminaron estos comentarios, diciéndole que al Santo Oficio “no se manda traer ninguna persona sino por aver hecho o dicho alguna cosa que toca al Santo Oficio por razon que si el es en cargo alguna cosa destas lo diga e lo confiesse porque haziendolo asi se oyra al fiscal y se hara justicia”³⁹. Después, le amonestaron en nombre “de Dios Nuestro Señor y su bendita madre la Virgen Maria”⁴⁰.

Aprovechando la oportunidad, los inquisidores husmearon sobre su hacienda. Mateo declaró que su padre, el violero Pedro Arratia, tenía en Valladolid unas casas y otras propiedades junto a las “casas principales” en Cantarranas y unas huertas, dando detalles de su ubicación, junto a otras heredades. Dijo también que tenía cuatro cubas vacías porque había vendido su vino. Estas haciendas estaban por partir entre Mateo y sus hermanos Gaspar de Arratia y Beatriz de Arratia, y las tenía a su cargo su tío Gregorio, marcador violero⁴¹. En esta densa respuesta se esclarecen algunas incógnitas sobre la situación económica de su familia de procedencia. Su padre Pedro y su tío Gregorio eran violeros y pertenecían al grupo instalado en el entorno de Cantarranas, como otros violeros vallisoletanos que conocemos. Además, el hecho de que su tío fuera marcador del gremio certifica su existencia en Valladolid, algo que antes de la aparición de este documento tan solo intuíamos. Sin conocer la valoración de la herencia, su descripción no deja lugar a dudas sobre su importancia. Este hecho, junto a la constatación de la posición ocupada por su tío dentro del estamento gremial de Valladolid nos perfila una familia acomodada de cristianos viejos e hidalgos.

Las acusaciones de los presos motivaron una sucesión de interrogatorios, repetidos a diario, en los que se utilizó la tortura. Los inquisidores trataban ahora de averiguar lo sucedido en Valladolid antes de que Mateo entrara en prisión, pero también investigar su comportamiento en ella. Sabemos que, al menos, durante el tiempo que duró este proceso, Mateo estuvo en la cárcel de Novés y en la Cárcel Real de Toledo. El cuatro de mayo reconoció haber protagonizado un incidente en Novés, cuando quiso cobrar a otro preso una deuda y éste se negaba. Mateo colérico le amenazó utilizando de nuevo expresiones antirreligiosas que escandalizaron a los inquisidores: “por vida de Dios que me lo aves de pagar algun tyempo aunque estes abraçado con el

³⁸ *Ibidem*, f. 18v.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Los marcadores sellaban con la marca o sello del oficio los géneros de los agremiados y en ocasiones acompañaban a los veedores en sus inspecciones. TORELLA NUIBÓ, F.: *Gremios y cofradías, síntesis histórico-social*, Tarrasa, Editorial Pina, 1961, p. 14.

altar que vos tengo que dar de puñaladas”⁴². Este incidente fue presenciado por Yuste de Aguilera, que por aquel entonces también estaba preso en la misma cárcel.

La sesión del 4 de mayo debió ser especialmente persuasiva, ya que Mateo confesó con mayor soltura de lo habitual. Por primera vez reconoció otros comportamientos carcelarios, como cuando dijo en la cárcel real: “que le llevase el diablo e que no avia menester vivir pues no tenia honrra”⁴³. Pese a estos avances, los inquisidores no estaban nada contentos con los resultados de sus pesquisas e interrogatorios. La obstinación de Mateo, al no terminar de reconocer abiertamente las acusaciones de los demás presos les exasperaba. El 7 de mayo volvió a negar todo: “dixo que a recorrido su memoria e que no se acuerda de más de lo que tiene confesado”⁴⁴. Los inquisidores volvieron a pensar seriamente en la necesidad de someter a Mateo a cuestión de tormento, ya que el proceso se alargaba demasiado y no se obtenían resultados convincentes. Dando por concluidas provisionalmente las pesquisas intracarcelarias, volvieron a dirigir su atención hacia los hechos denunciados por Leonor y corroborados por Caravajal y Francisco Contreras, que, en definitiva, constituían la substancia principal de este segundo proceso. La estrategia de los inquisidores consistía en desmenuzar cada una de las afirmaciones de su mujer y de los demás testigos que la acompañaron en su declaración, planteando preguntas que Mateo replicaba inteligentemente. Al finalizar el interrogatorio reconoció de soslayo algunos pormenores, siempre los menos gravosos, pero nunca terminaba de completar las informaciones. Los inquisidores le amonestaron hasta tres veces exigiéndole que expusiera la verdad de una forma íntegra, pero solo consiguieron que Mateo aceptara haber dicho en ocasiones “pese a Dios” fuera de la cárcel, y en la cárcel haberse encomendado a los diablos.

ACUSACIONES DE HEREJÍA

El 9 de mayo de 1558, el promotor fiscal del Santo Oficio, Pedro Ortiz de Funes, dirigió una carta a los inquisidores en la que resumía todas las acusaciones de que había sido objeto Mateo y las dio por válidas. Son tres folios que concluyen con la siguiente propuesta de la fiscalía: declarar a Mateo Arratia hereje, apóstata de la santa fe católica y ordenar la confiscación

⁴² AHN, Arratia, f. 19r.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

de todos sus bienes y hacienda y si fuese necesario someterlo a cuestión de tormento sobre lo no confesado.

El once de mayo, Mateo Arratia, acompañado de su curador Bartolomé Cabello, solicitó ser liberado, para que “recorra su memoria e mejor se defienda”⁴⁵, pidió la publicación de las acusaciones, pero el mismo once de mayo de 1558, el licenciado Briceño tomó declaración e interrogó a Mari Mexía,⁴⁶ de veinte años de edad poco más o menos, mujer de Francisco de Contreras. Su declaración, que corroboraba uno de los asuntos de mayor enjundia, se sumó a los ya demasiado abundantes testimonios contra Mateo⁴⁷.

Mateo insistiendo en sus ruegos para ser liberado, el 12 de mayo, remitió desde prisión la siguiente carta a los inquisidores:

“Muy magnífico y muy reverendo Sr.
Matheo de Arratia, preso en la cárcel pública desta ciudad digo que para V.M. estoy encomendado en aquella cárcel y (el delito, tachado) la causa por que estaba preso acabada agora no falta sino solo lo deste Santo Oficio pido y suplico a V. merced, mande que yo sea traydo aquí o suelto en esta cibdad para que acuda a las audiencias y para todo y en lo necesario su(...) Santo Oficio imploro y pido súplica”⁴⁸.

Los inquisidores, que no se fiaban de las intenciones de Mateo, volvieron a interrogarle y consiguieron algunas nuevas informaciones, que lejos de contentarlos, les irritaban y confundían aún más. Mateo empezó asegurando que se acordaba de lo sucedido en Valladolid, después de la navidad:

“... estando este declarante en esta ciudad en su casa, Leonor Beltrán, su muxer, estava ally con este declarante le dixo muxer, te has de quitar de encima del brasero a la lumbre, válgate los diablos, más me gastas de carbón que tú vales, ella dixo (...) Santa María (...) la Santísima Trinidad e este declarante le dixo conjuradora de diablos empieza ya con tus peticiones”.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 24r.

⁴⁶ María Mejía, hija de un carnicero, se casó con el violero Francisco de Contreras en 1555 y su dote ascendió a 50.000 maravedís, REYNAUD, *Le Polyphonie*, p. 41.

⁴⁷ “Estando esta testigo en su casa, que a la sazón bibía allí Mateo de Arratia, violero en la dicha casa donde vivía esta testigo e su marido e que estando en el aposento desta testigo su marido e Medina, violero, e un sobrino de su muxer del dicho Mateo de Arratia que se llama Francisco, e la muger del dicho Mateo de Arratia que se llama Leonor Beltrán la que le dixo al dicho Mateo de Arratia, su marido, mañana quiero yr a misa e vido e oyó esta testigo como el dicho Mateo de Arratia ay tienes imagenes en que rezar diziéndolo por unas ymágenes que ally tenían de Nuestro Señor e un eçe homo e la dicha Leonor Beltrán le dixo yo quiero yr a la yglesia que está ally el Santo Sacramento e el dicho Mateo de Arratia dixo estas ymágenes e el Santo Sacramento todo es uno”. AHN, Arratia, 25r.

⁴⁸ *Ibidem*, f. 17r.

Los inquisidores no entendían el mensaje que Arratia quería trasladar respecto a su mujer. Mientras él sostenía que Leonor rezaba a la Trinidad falsamente, ellos interpretaban que identificaba a la Santísima Trinidad con los diablos y que al orarle a ésta, conjuraba a aquéllos. En este momento del proceso se dedicó mucha atención a este asunto, y por más que Mateo se esforzara en aclarar sus intenciones, los inquisidores no dejaban de inquirirle una y otra vez sobre lo mismo. Fue tanta la presión, que Mateo busca nuevos argumentos, pero no llegando a convencerles se acusó de ser hombre soberbio, justificando muchas de las cosas que había dicho, por estar enojado. Luego reconocía la veracidad de algunos testimonios, mientras negaba otros similares y seguía respondiendo retóricamente en muchos casos: “Al segundo testimonio dixo que el lo diría, pero que no para jurallo, que no lo tiene en la memoria”⁴⁹, o al tercero: “Al tercero dice lo que dicho tiene”. Al resto responde negando todo o diciendo que no se acuerda o que ya tiene dicho: “dixo que dize lo que dicho tiene”⁵⁰. Advertimos en este momento del interrogatorio gran exasperación entre los inquisidores. De nuevo le amonestaron por no decir la verdad completamente y confundir lo poco que ya parecía esclarecido: “Fuele dicho que el anda vaçilando con esta su confesión diciendo unas veces que lo dijo e otras que no lo dezia e refiriéndose a los testigos que asiente en la verdad”⁵¹.

La severa postura del promotor fiscal, el nuevo testimonio de Mari Mexía y la actitud arrogante y empecinada de Mateo, motivaron una nueva sesión de tormento para ablandar su voluntad, programándose otras para los días sucesivos. El 13 de mayo fue trasladado a la audiencia. Le interrogaron de nuevo sobre todo lo sucedido en la cárcel, ahora bajo pena de excomunión, pero Mateo estaba gravemente herido tras su última sesión de tortura. Los inquisidores decidieron enviarlo al hospital de Santiago y encomendaron su entrega al alcaide de la prisión Bartolomé Cabello. A la vez daban orden al administrador del hospital para que no hablase nadie con él y que lo mantuvieran a buen recaudo. Mateo, antes de ir al hospital, pedía a los inquisidores que su curador, Bartolomé Cabello, presentara sus defensas. El proceso no fue interrumpido y entre tanto se recuperaba Mateo, se prosiguieron los interrogatorios. El día 14 de mayo, comparecía Diego Medina, de treinta años de edad, violero que aparece en varias ocasiones como “maestro de mostrar a dançar”⁵². Su testimonio, viene a abundar en las declaraciones de

⁴⁹ *Ibíd.*, f. 30r.

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² Diego de Medina aparece en otras ocasiones como violero, y es posible que al igual que Francisco de Contreras, compartiera estas dos ocupaciones. Puede que fuera hijo del

Arratia, en su convicción de que Dios estaba igualmente presente en unas imágenes de la Virgen como en la iglesia, puntualizando que le había oído en muchas ocasiones decir “por vida de Dios e reniego de la leche que mamá”⁵³.

Se sucedió una segunda publicación de acusaciones, en la que se incluyeron todos los testimonios anteriores. Empezaba reproduciendo literalmente las declaraciones de Leonor sobre los hechos acaecidos en Valladolid en enero de 1558. Proseguía con la regañina de Mateo cuando Leonor oró a la Santísima Trinidad y con el incidente de las imágenes ocho días después de su regreso de Valladolid a Toledo. La publicación incluyó también el testimonio de las supuestas confesiones de Mateo a los árboles, “dixo por vida de Dios, que me tengo de confesar con mi amiga e con los arboles del campo e la penitencia que me dieren será tal cosa fazer con mi amiga, diziendolo por palabras feas e torpes aunque sea Jueves Santo o Semana Santa”⁵⁴ y cómo un testigo le había oído decir muchas veces por vida de Dios y encomendarse a los diablos, profiriendo: “Satanas e Berçebu e diablos, venid todos e llevadme”⁵⁵. Concluía el acta de publicación con el testimonio que le acusaba del hábito que tenía en decir: “Confesarme he a un árbol”⁵⁶.

La defensa redactó un nuevo y extenso documento que fue presentado en la audiencia el 7 de junio de 1558. En él Mateo restaba importancia a los acontecimientos de Valladolid, diciendo que bromeaba (“estaba riendo con mi mujer”⁵⁷). Respecto al segundo asunto, “que bien se la diferencia que ay de estar Dios en una imagen por representación o estar en la hostia despues de consagrada debaxo de aquellas especies, por verdadera esencia y como tengo dicho yo no siento mal del sacramento, sino que el efeto era no dexarla yr de casa (...) lo demas fue fallo de lengua y no horror en el entendimiento”⁵⁸.

La particular teoría de Mateo sobre la validez de la imagen, como soporte de la divinidad, en la que según él estaba presente por representación, diferenciándola de su presencia en la hostia consagrada, por esencia, pudo quizá

violero Diego de Medina, del que tenemos noticias desde 1525 y que en 1538 tenía una tienda en la calle de los Lauderos de Toledo. En 1540 pagaba una renta anual de 6568 maravedis y trece gallinas por el alquiler de una casa en la parroquia de San Lorenzo. En 1542 alquiló su taller a Juan de Portillo (REYNAUD, *La Polyphonia*, p. 41), maestro violero con el que trabajaba Mateo Arratia en 1554.

⁵³ AHN, Arratia, f. 26v.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*, f. 28v.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*, f. 31r.

⁵⁸ *Ibidem*, f. 31v.

ser una argucia del curador para intentar restar importancia a una afirmación que por sí sola hubiera sido motivo inmediato de condena por herejía. Pero no convenció a los inquisidores.

Finalmente negó haber dicho que iba a confesarse con los árboles y que si lo hubiera dicho sería por “fallo de lengua”, reconociendo la necesidad de la confesión vocal como lo manda la Iglesia. Pidió penitencia piadosa e imploró justicia y que le dejaran libre.

El 13 de junio se iniciaron nuevos interrogatorios a los testigos de la defensa⁵⁹, sobre diferentes aspectos de la religiosidad de Mateo. Declaró en primer lugar el clérigo Juan Clemente, que dijo que apenas conocía a Mateo y ni siquiera sabía cómo se llamaba, solo podía decir que sabía que había estado preso en muchas cárceles y que por eso le conocía de hacía dos o tres años. También afirmó que Mateo asistió a muchas de las misas que él hacía en las cárceles y que en “la quaresma pasada oyo dezir que el dicho Arratia avia confesado con un frayle de San Pedro Mártir, que este testigo le dio el Santo Sacramento en las cárceles”⁶⁰. Finalmente dijo que por el tiempo que le conocía, pensaba que Mateo era buen hombre y buen cristiano.

El segundo testigo fue el violero Luis de Ayllon, de 34 años de edad, cristiano viejo⁶¹. Había visto a Mateo de cuando en cuando ir a misa. Pero lo tenía por un hombre soberbio, ya que “estando en la carçel real el dicho Mateo de Arratia, le oyo decir por vida de Dios que tengo que dar al diablo esta muger, diziendolo por su muger, por eso no le tiene por tan buen cristiano”⁶². De nuevo vemos cómo un testigo favorable a Mateo cambia su declaración. El último testimonio, nada tendría que ver con el que el violero Luis Ayllón pronunciara el 23 de agosto del año anterior. Pudo modificar su opinión sobre Mateo por la hostilidad de Mateo frente a su mujer, o pudo tener otras motivaciones.

⁵⁹ Los nuevos testigos son “Fray Francisco de Torrecilla, fraile en San Pedro Mártir; Juan Clemente, capellán de la cárcel Real; Bernal de Medina, violero; Luys de Ayllón, violero; Baltasar de Medina, violero; Morales, violero, portero de la Sta Yglesia; Yuste de Aguilera, violero; Francisco de Tofiño, violero; Sebastián de Olmedo, procurador; Diego de Yllescas, tratante que vivía junto a San Nicolás”. *Ibidem*, f. 32v.

⁶⁰ *Ibidem*, f. 34 r.

⁶¹ Hasta ahora teníamos una primera referencia de este violero en 1555 en Toledo. En 1580 ocupaba una casa en la Plaza de las Gallinas, por la que pagaba 10000 maravedíes de renta. Romanillos incluye en su apéndice un inventario de sus bienes que se hizo el 31 de octubre de 1590, seis días después de su muerte. Es un inventario mucho más escueto, lo que viene a indicar que la actividad de su taller, por aquellos años, no era comparable de lejos a la de Mateo Arratia. ROMANILLOS y HARRIS, *The vihuela*, p. 486.

⁶² AHN, Arratia, f. 34r.

Baltasar de Medina⁶³, violero de 24 años, cristiano viejo, dijo que conocía a Mateo desde hacía cuatro años y que lo tenía por buen cristiano. A la tercera pregunta “dixo que oyo dezir a Portillo, violero, que el dicho Mateo de Arratia confiesa e comulgaba e oya misa”⁶⁴. A la cuarta pregunta “dixo que del tiempo que haze que le conosçe al dicho Arratia, nunca le oyó dezir blasfemia ninguna”⁶⁵. Baltasar, que por su edad podría ser hermano o primo de Diego, pero pese a la tensión existente entre Diego y Mateo, se inclina claramente a favor de Mateo. En su testimonio se recoge la opinión de Portillo sobre Mateo. Es la única vez que, aun de forma indirecta, podremos acercarnos a la relación que maestro y oficial mantenían, aun después de la autonomía de Mateo y pese a la relación extramarital de su mujer, María Tofiño, con Mateo. Bernal de Mena, violero de 52 años, solo respondió que no había contratado nunca a Mateo Arratia y que no sabía nada de estas preguntas. Pese a la lacónica respuesta encierra contenidos que nos interesan. Bernal, desde su posición de maestro, entiende la relación con un violero joven, de la edad de Mateo, desde una perspectiva profesional. Se trata de una prueba más de la habitual colaboración que solía establecerse entre talleres para atender picos de demanda puntuales.

Fray Francisco de Torrecilla, perteneciente a la orden del Señor Santo Domingo, de veintiocho años de edad, dijo que sólo había visto una o dos veces a Mateo Arratia y que lo tenía por buen cristiano, incluso que llegó a “travar con el ciertas amistades”. Terminando la tanda, Diego de Medina, “maestro de mostrar dançar”, declaró que entrando una vez Arratia a su casa “le hallo comiendo con su muger en un plato juntos”, y “estuvo por le dar de puñaladas y lo hizo y tenia henemistad capital y se la tiene agora”⁶⁶.

En un nuevo interrogatorio de la defensa se aportan los siguientes testigos: Morales,⁶⁷ violero, portero de la santa iglesia; Yuste de Aguilera, violero;

⁶³ Posiblemente se trate del mismo Baltasar Medina que en 1569 aparecía en la calle de La Cruz, de Madrid y en 1569 arrendaba algunas casas en esa misma calle a Francisca Sánchez, durante un año, en 34 ducados anuales que se pagarán por anticipado. Ese mismo año compró unas casas en la calle de la Portería de San Martín, en la parroquia de San Ginés. En la reunión de violeros en 1575, votó a favor de Juan de Carrión y Antonio Duarte. Baltasar de Medina y su esposa, Ana Maldonado aparecen de nuevo como propietarios de una casa en la calle de la Cruz, parroquia de San Sebastián, en Madrid, en 1579. ROMANILLOS y HARRIS, *The vihuela*, p. 242.

⁶⁴ AHN, Arratia, f. 34r.

⁶⁵ *Ibidem*, f. 34v.

⁶⁶ AHN, Arratia, f. 35v.

⁶⁷ Puede tratarse de Juan de Morales, activo en Toledo en 1553, del que tenemos noticias hasta 1599. ROMANILLOS y HARRIS, *The vihuela*, p. 255.

Juan de Tofiño, violero; María de Tofiño,⁶⁸ su hermana; dos muchachos, uno del dicho Medina y otro “hijo y él lo dirá”; Baltasar de Medina, violero; y Luis de Ayllón.

El 13 de junio inició por tercera vez las declaraciones el violero Luis de Ayllón. Dijo que Contreras “hazia buenas obras al dicho Arratia e le prestaba dineros e le buscava dineros sobre prendas”⁶⁹. Así, mantiene su estrategia, iniciada en el segundo de sus interrogatorios, de desprestigio de Arratia y se pronuncia a favor de Francisco Contreras. El testimonio del violero Baltasar de Medina es escueto y poco clarificador, pero nos interesa un detalle, al mencionar que Contreras era violero⁷⁰. El siguiente testigo en intervenir fue Juan de Tofiño, violero y cristiano viejo, de veintiocho años de edad. Conocía a Mateo de Arratia desde hacía seis años a esta parte y a Leonor desde hacía poco tiempo, por eso, prudentemente, no se pronunció sobre ella⁷¹. Comentó, no obstante, una conversación que tuvo con su sobrino Francisco Caravajal en la que le dijo que Mateo estaba preso por hereje y por sus mentiras. Juan de Tofiño también conocía el desencuentro de Arratia con Diego Medina, cuando Arratia le sorprendió comiendo y bebiendo con su mujer, “e que antes deso comían e bebían juntos el dicho Diego de Medina e Arratia e despues que pasó lo susodicho no comian juntos ni bebían”⁷². A otras preguntas respondió:

“...que lo que sabe de la dicha pregunta es que antes que el dicho Mateo de Arratia trayese a esta ciudad a su mujer, riñeron los dichos Francisco de Contreras e Arratia sobre que decia el dicho Arratia que el dicho Contreras le tomaba las cosas de la tienda e se desonraron de palabra e se llamaron suzios e borrachos el uno al otro e el dicho Arratia se fue a Valladolid e quando vino a esta ciudad el dicho Arratia se vino a casa del dicho Contreras e alli paso”. “E a la sesta pregunta dixo que despues de preso el dicho Mateo de Arratia ha visto estar en la dicha casa de Francisco de Contreras a su muxer del dicho Mateo de Arratia porque la visto en la dicha casa unos en lo alto e otros en lo

⁶⁸ María de Tofiño, mujer del violero Juan del Portillo, era la amiga de Mateo con la que según Leonor, su mujer, Mateo se confesaba en los árboles del campo. Más adelante se casarían ambos en segundas nupcias.

⁶⁹ AHN, Arratia, 39v.

⁷⁰ Antes veíamos cómo Francisco Contreras aparece referido como maestro de muchachos, o maestro de niños. Esta aclaración de Baltasar Medina, viene a confirmar la noticia que teníamos de él en 1555, cuando aparece como violero, casado con María Mexía.

⁷¹ Leonor, pese a llevar unos años casada con Mateo, debió permanecer en Valladolid hasta la navidad de 1557, o enero de 1558, cuando Mateo y ella regresaron a Toledo, tras el reparto de la herencia de los padres de Mateo.

⁷² AHN, Arratia, f. 39v.

baxo e vido estar al dicho Diego de Medina estar a una ventana (...) de donde estava la dicha muxer del dicho Mateo de Arratia e que vido este testigo como los dichos Mateo e su muxer reñían e le daba el a ella de porrazos e en la cárcel real a vido como dio a la dicha su muxer de Arratia de cozes e bofetones porque no le quería traer ropa para una cama”⁷³.

Intentando puntualizar otros nudos y tramas de esta compleja retícula social en la que se desarrollan los acontecimientos, hemos de aclarar que Juan de Tofiño era hermano de María Tofiño, mujer de Juan del Portillo (maestro de Mateo) y amante de Mateo. A la vez, el padre de Juan Tofiño había alquilado a Juan del Portillo su tienda, tratándose de un círculo cerrado de relaciones personales muy estrechas. Aunque no sabemos si Juan Tofiño conocía la relación que Mateo y su hermana mantenían, en el proceso se muestra locuaz y aporta todo tipo de detalles desde una perspectiva aparentemente neutral. Uno de ellos es muy esclarecedor de la estrategia que Mateo estaba ya urdiendo: le pidió a Leonor ropa para una cama y, como luego veremos, Mateo y sus secuaces utilizaron unas sábanas anudadas para huir, pero por supuesto no aclaró a Leonor sus intenciones. Para Mateo no representó obstáculo alguno la negativa de Leonor y pronto encontró otras formas de alcanzar su meditado propósito.

Yuste testificó una vez más apoyando a Mateo. En esta nueva declaración dijo que le conocía desde hace seis años y a Leonor Beltrán desde un año a esta parte. Detalló los pormenores de una conversación que tuvo con ella, estando él mismo preso en la cárcel, pero la cuestionaba. Sobre todo se mostró en desacuerdo con Leonor, cuando le dijo que Mateo le había dicho a Leonor que no se confesaría, pese a las insistencias de su mujer, y que tan solo “se confesaria con sus putas e con los arboles e que le respondió (Yuste) que no avia oido tal cosa”⁷⁴.

Al igual que advirtiéramos en los incidentes con la criada de Juan Delgado, los abonos dieron todo tipo de detalles sobre el comportamiento violento de Arratia, sin temer que los hechos que describían en sí mismos pudieran perjudicarlo. Se trataba, sobre todo, de demostrar la enemistad entre Mateo y Leonor. Yuste no dudó en dar todo tipo de detalles sobre la conflictiva relación de la pareja y la violenta reacción de un Mateo celoso de su mujer:

“...e vio por carnestolendas proximas pasadas, estando en casa del dicho Arratia, porque no le tenia guisado de comer, le dio dos cozes e un bofeton e le vido

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ *Ibidem*, f. 39r.

que los dio dos o tres veces e que veía que la dicha Leonor Beltran tenía mala voluntad al dicho Arratia su marido”⁷⁵.

Yuste abunda en los testimonios de Tofiño sobre la relación de amistad entre Mateo Arratia y Francisco Contreras, a los que vio discutir después de la última navidad “sobre unos dineros e que se dieron malas palabras e luego eran amigos e tan bien los vido reñir otras vezes e fueron amigos e bebían juntos e lo demás de la pregunta no lo sabe”. La cercanía personal entre Mateo y Francisco, era muy estrecha, vivían en la misma casa, junto a Mari Mexía, Diego de Medina, Leonor y Francisco Caravajal, según testimoniaba Yuste y solían comer juntos.

Juan de Morales, violero, cristiano viejo, de cuarenta años, conocía a Mateo desde hace seis años. Había oído decir al propio Arratia y a otros de su oficio que Arratia y su mujer habían reñido. La declaración de Juan de Morales, además de aportar nuevos indicios sobre la conflictiva relación del matrimonio, nos informa sobre la situación laboral de Mateo en 1558. Arratia ya no aparece empleado en el taller de Portillo, como en 1554, sino que tiene tienda propia, alquilada al propio Morales, como violero independiente:

“e luego como prendieron al dicho Arratia por la ynquisición que este testigo le tenia alquilada una tienda en el Alcana e la dicha Leonor Beltran fue a este testigo e le dixo que alquilase la tienda que tenía alquilada a su marido por que ella bien sabía que no saldría su marido de la ynquisición que a este testigo le paresció mal e parece que tiene enemistad con dicho su marido”⁷⁶.

Aunque en otras partes del proceso ya se habla de la independencia profesional de Mateo, desconocíamos que tuviera en alquiler una tienda de Juan de Morales y que, incluso permaneciendo preso, obtuviera recursos para pagar su renta. En la última parte del documento, cuando se habla de la permanencia de Mateo en la cárcel y su huida, aparecen indicios que nos hacen suponer que Mateo habría sobornado al alcaide, permitiéndole éste salir a su taller a solucionar algunos asuntos, mientras permanecía en prisión. La declaración presenta nuevas pistas sobre las intenciones de Leonor, que dejándose llevar por su odio visceral, pretendía acabar con Mateo cortando precisamente este recurso, o quizá, a instancia de Francisco Contreras y Diego Medina, ansiara acabar con su carrera profesional.

El 22 de junio de 1558 los inquisidores sentenciaron: “que el dicho Mateo de Arratia salga al cadalso como penitente e con una mordaza en la lengua

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ *Ibidem*, f. 39v.

e abjure de leví,⁷⁷ e que pague quarenta ducados para los gastos del Santo Oficio e en sus quarenta ducados que entren otros doçe ducados que estaban en el primero proceso”⁷⁸.

LA HUIDA DE LA CÁRCEL

Si el documento en este punto, recién concluido el segundo proceso, ya tiene enjundia suficiente para constituir una fuente única, excepcional y riquísima sobre los violeros toledanos, a partir de este momento se convierte en un regalo para los amantes de la historia de la vida cotidiana. Los últimos folios describen toda una aventura de la que Mateo fue protagonista, su huida de la cárcel. Nos preguntamos ahora cómo pudo arriesgarse de ese modo, cuando finalmente iba a ser liberado. Quizás el temor a la condena pudo motivarle, pero conociendo su personalidad, no sería descabellado suponer que mientras los inquisidores y demás miembros del tribunal deliberaban, Mateo maquinara su escapada al modo de venganza moral contra las afrentas a las que había sido sometido.

El plan se inició unos días antes de San Juan en la cárcel del “Entrechuelo”, donde estaba recluso. Mateo, junto a una galería de presos que parece extraída de cualquier novela picaresca, programó la huida para la noche de San Juan, pensando que era el mejor momento, ya que los familiares del Santo Oficio que los vigilaban, volverían cansados de los toros que solían correrse en Toledo en esa solemne festividad. Sus compañeros se llamaban Marcos de Ulloa, Olavide, Blesa y Gaspar Gutiérrez. Mateo dice en el interrogatorio que la iniciativa partió de Marcos de Ulloa, aunque todo parece indicar que el instigador principal fue él mismo, según veremos⁷⁹.

El 4 de julio de 1558 Mateo fue interrogado tras su frustrada huida. Sorprende cómo en esta ocasión se convirtiera en un narrador minucioso

⁷⁷ Mediante la abjuración, los procesados renegaban de sus creencias contrarias a la fe católica en un acto público humillante. Hubo varios tipos de abjuración, siendo la de leví la que se aplicaba en los casos leves.

⁷⁸ *Ibidem*, f. 40v.

Un ducado equivalía a 375 maravedís. Como valor de referencia, el alquiler anual de una casa normal se situaba entre 5.000 y 10.000 maravedís, es decir, entre 13 y 27 ducados aproximadamente. Tomando otra referencia, encontramos en el inventario de Mateo Arratia de 1575 dos vihuelas nuevas valoradas conjuntamente en 1870 maravedís, 2,5 ducados aproximadamente cada una de ellas.

⁷⁹ En el AHN, Inquisición, puede consultarse un proceso de fe contra Gaspar Gutiérrez. Archivo Histórico Nacional, Signatura: INQUISICIÓN,123, Exp.28 y un proceso contra Marcos de Ulloa por bigamia, Código de Referencia: ES.28079.AHN/1.1.48.6//INQUISICIÓN,30,Exp.11.

y detallista, respondiendo locuazmente a cada una de las preguntas de los inquisidores. Esta actitud, tan distante de la que mantuviera meses atrás en los interrogatorios nos hace pensar que intentara devolver de este modo al tribunal todas las ignominias y humillaciones a las que lo sometieron en un afán por demostrar su ingenio y valentía. Inicia su relato de los hechos contando cómo la noche de San Juan, a las doce, llegaron los referidos presos hasta una ventana que caía a las casas de Lope de Rojas, después de haber abierto diferentes puertas y rejas. El primero en subir a esa ventana fue Mateo ayudado por Marcos y Gaspar Gutiérrez. Al encaramarse en la ventana “les puso en mal razón” a sus compañeros, porque habían dejado las puertas abiertas y les seguirían. Después subió a la misma ventana Marcos de Ulloa y dijo que con poco esfuerzo, de sobras se podían ir. Blesa dijo que “por vida de Dios”, se podían ir y lo mismo dijo Gaspar Gutiérrez, animándose unos a otros. Sin embargo, “el Olavide”, suplicó a Mateo que no los dejara ir y llorando rogaba Mateo: “por amor de Dios que hagays que no se vayan”. Mateo, accediendo a las peticiones de Olavide, no los dejó salir y los convenció para entrar de nuevo en la cárcel, volviendo a cerrar todas las puertas para que los familiares no advirtieran nada de lo sucedido, y “ansi, porque este declarante estorbo no se fueron la noche de San Juan”. Una vez en prisión los compañeros de Mateo empezaron a presionarle para volver a intentarlo: “andavan siguiendo a este declarante sobre que se fuessen, hasta que el día de San Pedro, en la noche, se coartaron todos de se yr e se fueron”⁸⁰.

Los inquisidores querían averiguar los fallos de seguridad de la prisión y preguntan a Mateo sobre todos los pormenores, dando el preso buena cuenta de cada uno de los pasos que dieron, los mecanismos que diseñó y los materiales que utilizó. Al advertir el fallo de seguridad en la segunda puerta, que no estaba cerrada con llave, los licenciados Briceño y Gutiérrez preguntan a Mateo si habría podido abrirla en el caso de que hubiera estado cerrada con su llave, a lo que Mateo les responde que no, “ni se podría hazer, porque el cordel hera delgado y el trecho sería largo”⁸¹. En este punto, los inquisidores estaban inquiriendo respuestas para averiguar los controles internos de la prisión, o quizá querían saber hasta qué punto el alcaide se habría implicado en este turbio asunto. Otra cosa que llamó la atención de los licenciados fue la presencia de maderos en el interior de la cárcel. Preguntaron a Mateo sobre ellos. Mateo no solo les habló de su ubicación, sino que dejándose llevar por su buen ojo de violero, les detalló socarronamente sus medidas, “los

⁸⁰ AHN, *Ibídem*, f. 41r.

⁸¹ *Ibídem*.

troços se miden quartones y de quatro pies cada uno y la tabla hera una ojilla más larga que un hombre”⁸².

Prosiguiendo sus pesquisas, los inquisidores no podían dejar de interesarse por el resto de los pormenores, quizá para procurar evitar en el futuro fugas similares, o tan solo por alimentar la curiosidad que les produjo la hábil estratagema de Mateo. Preguntaron entonces cómo habían hecho la sogá, así como la procedencia del hilo y demás aderezos que utilizaron al colgarse por la ventana. Su estupor fue mayúsculo cuando Mateo confesara que Gaspar Gutiérrez le compró al alcaide dos maravedís de hilo blanco. Olavide entró en prisión con una sábana que le había dado Melchor Laynez, platero. De esta forma resolverían la negativa de Leonor de llevarle la ropa de cama que Mateo, unos días antes, le había pedido. Deshicieron otra sábana más, cortándola por medio para lograr mayor tirada. Cada mitad de ella la llevaron escondida en las piernas de Gaspar Gutiérrez y Marcos de Ulloa. No olvidó detalles Mateo tampoco en esta ocasión:

“Con sola la sabana y la manta que hizieron pedaços y con nudos unos a otros, el Marcos de Blesa fizo rollo y las cosio y fue tan largo que aun sobro. Con la sabana deste declarante que avia añadido por si no llegase y por eso la dexaron como sobro y la una pierna se llevo el dicho Ulloa y la que tiene el dicho Gaspar Guttierrez y que a la ventana de arriba por donde se descolgaron atravesaron la dicha raja de la tabla a la que le estava atada la dicha sabana y abiendo bajado a la casa (...) y allaron que estava la puerta principal con cerrojo solamente por de dentro, aunque el postigo della tenia candado por de fuera, e asy se salieron todos quatro juntos hasta el arrabal a la calle de la (...) e que en llegando al (...) que esta en la portada de la calderería se quedaron este declarante y el Marcos de Ulloa que la dicha portezuela rajo. Y quebraron a ella ante los dichos Olavide y Gaspar Gutierrez, para que no fuessen juntos por temor de la inquisición, y solamente hasta que los vieron trasponer”⁸³.

Sin mediar preguntas, Mateo proseguía su relato, describiendo el ambiente y narrando con detalle lo sucedido durante su escapada. Los inquisidores pudieron comprobar cómo la memoria de Mateo, de la que tanto se quejara durante los interrogatorios era demasiado precisa y Mateo, convirtiéndose ahora en orador incansable apenas daba tregua al notario Agustín Yllán.

Los cuatro juntos llegaron hasta el puente de Alcántara y empezaron a llamar al portero para que abriese, pero había allí un hombre que les dijo que no llamaran, que él ya lo había hecho y que no abrirían hasta que se

⁸² *Ibidem*, f. 41v.

⁸³ *Ibidem*, f. 42r.

hiciera de día. Los prófugos no esperaron y volvieron al arrabal, a la Puerta Nueva, pero estaba cerrada también, así que intentaron salir por detrás de los alfares, pero estaba muy alto. Siguieron rodeando la ciudad sin encontrar salida y volvieron a San Leonardo. Allí encontraron unos ladrillos por donde pudieron huir de la ciudad.

Los prófugos se dividieron en dos grupos. Uno, formado por Mateo y Marcos Ulloa, y otro por Olavide y Gaspar Gutiérrez. Gaspar y Marcos conocían bien la tierra y por eso encabezaron cada uno de estos dos grupos. Marcos dudaba del éxito de la fuga de Gaspar y Olavide, porque “el Olavide no se sabía menear y se artava a cada paso ni conocía la tierra”⁸⁴. Olavide, según Mateo, no solo estorbó en la huida del día de San Juan, sino que también rehusaba el día de San Pedro. Una vez que llegaron al río, un poco más tarde de la una de la noche, subieron río arriba, bebieron agua en una poza y llegaron hasta la barca de Velilla. Había allí un hombre y le encargaron un pan por ocho maravedís y medio azumbre de vino⁸⁵, que les fue a comprar al lugar de Velilla y les dio dos ajos. Con esta compra se les acabó el dinero.

Los inquisidores interrumpen para saber cómo había conseguido el dinero Mateo. Les respondió que al entrar preso, el alcaide Bartolomé Cabello le preguntó si llevaba armas, cuchillos y dineros, y le confesó que traía cinco o seis reales. Un tal Alejo le aconsejó que si los señores inquisidores se los pedían, se los diese. Aquella misma tarde le compró a Alejo una rosca de pan y un cuartillo de vino y huevos, sin que le devolviera nada, ni Mateo se lo pidiera. Con otro real compró un par de zapatos y una libra de pasas. Más adelante prosigue declarando sobre la ruta que Marcos y él tomaron desde Velilla. Subieron por el soto media legua más arriba de donde estaba la barca, y permanecieron allí el jueves, viernes y sábado. Un hortelano los oyó hablando y cantando y los llamó. No querían salir, pero les ofreció pan y vino. Fueron a su cabaña y allí comieron y bebieron, “que lo avian bien menester”⁸⁶. Tras denunciarles, Juan de Yepes, Diego Brasa y otros familiares los detuvieron, y el 3 de julio los volvieron a encarcelar.

Mateo concluyó la larga y precisa declaración pidiendo disculpas por una estratagema que urdió para poder acudir a “deshauziar una tienda que tenía cerrada por no pagar de vazío”⁸⁷. Le encargó al tal Alejo que pidiese audiencia, suponemos que con la sola pretensión de poder salir de la cárcel y resolver ese asunto. No sabemos si Alejo llegó a pedirla, o quizá sobornado

⁸⁴ *Ibidem*, f. 43r.

⁸⁵ Un azumbre equivalía a poco más de dos litros de vino.

⁸⁶ AHN, Arratia, f. 43r.

⁸⁷ *Ibidem*, f. 43v.

por Mateo le dejara salir sin decirlo a los inquisidores. Este asunto debía ser desconocido, ya que no le habían preguntado por él, y Mateo lo contó a iniciativa propia, quizá como definitiva demostración de sus habilidades y su orgullo frente al Santo Oficio. Mateo cerró su monólogo con esta prudente expresión: “que esto es lo que pasa y no otra cosa y que de todo ello le pesa mucho y pide perdón a Nuestro Señor y a los Señores Ynquisidores”⁸⁸.

LA SENTENCIA FINAL

Transcribimos a continuación, por su interés, el resumen final que los inquisidores hicieron del proceso:

“Vista y con diligencia examinando por nos los ynquisidores contra la heretica pravedad y apostasia en esta muy noble cibdad y su arzobispado y cibdad y Obispado de Sigüença, con los obispados de Avila y Segovia de los (...) y diputados por autoridad apostolica, juntamente con el ordinario, un proceso de pleito criminal que ante nos ha pendido y pende a tres partes. De la una el Sr. licenciado Pedro Ortin de Funes, promotor fiscal de este Santo Oficio, actor acusante y de la otra reo acusado Mateo de Arratia, violero, vecino de Valladolid, que presente esta, contra el qual fue avida ynformacion en este Santo Oficio que a cierto proposito, con enojo, se avia asido las barvas y dijo siete u ocho veces a reo no creo en Dios y descreo de Dios y que estando jugando avía dicho mas de otras seys veces no creo en Dios y pese a Dios y por vida de Dios, sobre lo qual fue traydo a este Santo Oficio y fue acusado en forma y hergo con el su processo hasta estar con el uso del dicho proceso y estando en este estado, sobrevino más informacion contra el dicho Mateo de Arratia, de que diziendo una persona sobre la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo son tres personas y un solo Dios verdadero, a el me doy y me ofrezco, el dicho Mateo de Arratia avia dicho que la dicha persona que lo dezia que conjuraba diablos y que era conjurador de los diablos y que por vida de Dios asi mas le oya [*sic*; oía] aquellas palabras delante del ni de la gente, que le avia de dar una cuchillada por que se acordase del.

Ytem, que dizendo una persona que queria yr a misa a ver a Dios y ver alli el Santisimo Sacramento del Altar, el dicho Mateo de Arratia avia dicho que ally estaba Dios en una tabla pintada que no era menester yr a misa y replicandole la dicha persona que alli estaba Dios pintado en una tabla y que en la Yglesia le veía en la hostia consagrada en vivo y resuçiptado, a lo qual el dicho Mateo de Arratia avía tornado a dezir tanto está en esta tabla como alli, diziendolo por el santíssimo sacramento que las imágenes pintadas y reprehendiéndole una persona, respondió el dicho Mateo de Arratia que cada uno manda en su casa.

⁸⁸ *Ibidem*.

Ytem, que dizen de una persona que se confesase, el dicho Mateo de Arratia avía dicho por vida de Dios, que me tengo de confesar con mi amiga y con los arboles del campo y la penitencia que me dieran será que haga tal cosa a mi amiga, declarándolo por palabras torpes y sucias, aunque fuese Jueves Santo y de aver dicho muchas veces por vida de Dios y encomendándose a los diablos diciendo sataná y bercebú venid todos y llevame.

Ytem, que diziendo cierta persona al dicho Mateo de Arratia que toviese paçiençia en çierta cosa, que Dios hera misericordioso y todo lo perdonava haziendo los hombres lo que deven como cristianos, el dicho Mateo de Arratia avía dicho que aunque Dios no le perdonase no se le dava un maravedí sino que el diablo le llevase visiblemente.

Ytem, que el dicho Mateo de Arratia avía dicho a una persona, por vida de Dios, que me lo aveys de pagar algún tiempo, aunque esteys abraçado con el altar que os tengo de dar de puñaladas.

Ytem, que el dicho Mateo de Arratia como hombre que se queria quedar sin castigar los delitos que le tenia acusado quebrato las carçeles del Santo Oficio y huyo dellas y dio favor y ayudo para que otros se fuesen”⁸⁹.

A continuación, los inquisidores, añadieron algunos folios comentando con gran pormenor cada uno de los delitos cometidos por Mateo y finalmente fallaron:

“Fallamos el promotor fiscal deste Santo Oficio, no aver provado su intencion contra el dicho Mateo de Arratia, para que el susodicho deva ser declarado por erege, puesto que las propusiciones y blasfemias son ereticas por lo qual si el rigor del Sr. obieramos de seguir, le pudieramos castigar mas gravemente, pero usando con el de misericordia, atento a la calidad de su persona y que es moço y otros justos respetos que a ello nos mueven, le mandamos que salga al presente a vista con los otros penitentes, en cuerpo sin çinto y sin bonete, y con una mordaza a la lengua, e una vela de cera en la mano y alli le sea leyda esta nuestra sentencia publicamente. Abjure de levi en forma de vida de Dios y despues de la vista, le sean dadas çien açotes por las calles publicas acostumbradas, porque quebranto de las carçeles de este Santo Oficio y se fue dellas y dio favor y ayuda para que otros se fuesen con el y haga y cumpla las otras penitencias y cosas que por nos seran ympuestas y (...), so pena de ympenitente y por esta nuestra sentencia difinitiva, así lo pronunciamos y declaramos en estos escriptos y por ellos por tribunal se den

El licenciado Don Diego Ramírez,

El licenciado Briceño

R. de Mendoza, doctor”⁹⁰.

⁸⁹ Ibídem, f. 44v.

⁹⁰ Ibídem, f. 47r.

La sentencia fue pronunciada en Toledo el 7 de agosto de 1558, en el cadalso de la plaza de Zocodover. Mateo abjuró en presencia de Alonso de Córdoba, corregidor de Toledo, Francisco de Rojas, alcalde mayor, otras muchas personas y los notarios Francisco López y Agustín Yllán. Se ejecutó el 8 de agosto, recibiendo Mateo los cien azotes públicamente por la ciudad, acompañado de Juan Ruiz Davila, alguacil del Santo Oficio y los notarios. El 11 de agosto el licenciado Francisco Briceño, inquisidor, condenó a Mateo Arratia al pago de cuarenta ducados de oro en el plazo de nueve días, “e el dicho Arratia no dixo nada”⁹¹.

RESUMEN DE LOS HECHOS E INFORMACIONES DE INTERÉS SOBRE ALGUNOS VIOLEROS TOLEDANOS

Mateo Arratia nació en Valladolid en 1533, hijo del violero vizcaíno afinado en Valladolid Pedro Arratia e Inés Zapata. A lo largo de los dos procesos, se deja clara su condición de cristiano viejo e hidalgo, reconocida por los propios inquisidores, al rebajar su pena y considerar la atenuación de lo contenido en la sentencia en atención a la “calidad de su persona”. Se casó en Valladolid a los 16 años de edad con Leonor Beltrán, teniendo ella tan solo 13. Poco después marcha solo a Toledo, a la edad de diecisiete años, más o menos, quizá ya con el título de oficial, concluido el aprendizaje con su padre. En 1554 aparece documentado por primera vez, gracias a la denuncia interpuesta por Juan Delgado y Marta Ruiz, La Piçana. Entonces trabajaba como oficial en el taller de Juan de Portillo con veintidós años de edad. Suele acudir regularmente a comer a una taberna, o ventorro, regentado por Juan Delgado y La Piçana, mujer de sesenta años muy denostada por muchos testigos. A veces, en el comedor, Arratia pretende comer en la misma mesa que ellos y al ser rehusado, se enoja y blasfema reiteradamente. Es acusado por Juan y la Piçana y condenado por herejía, siendo torturado y confiscándosele todos sus bienes.

Tras el proceso, Arratia reanudó sus visitas al ventorro y conoció a una de las doncellas que trabajaban allí, María de Yébenes, con la que mantuvo relaciones sexuales y Juan le acusó de “violar su virginidad”. Mateo apeló en Valladolid por considerar que las relaciones eran consentidas, sin que sepamos el resultado, pero entre tanto, por este motivo ingresó en prisión, donde permaneció ocho meses. Arratia y Juan discutieron y llegaron a amenazarse de muerte. En uno de estos encuentros, Juan rehusó enfrentarse y acudió al Corregidor a denunciar a Mateo.

⁹¹ *Ibidem*, f. 47v.

Mateo se independizó del taller de Juan, empezando a trabajar en uno que alquiló a Juan Morales, “violero portero de la Sta Iglesia”. Conoció a varios violeros jóvenes y estableció amistad con alguno de ellos, especialmente con Yuste de Aguilera, Francisco de Contreras y Diego de Medina. La convivencia diaria con María Tofiño, en el taller de su esposo, el maestro Portillo, había generado una relación amorosa que se prolongaría durante años y se oficializaría posteriormente con su matrimonio.

En agosto de 1557, tres años después de abrirse el caso, Mateo es acusado por el promotor fiscal Ortiz de Funes de herejía.

Mateo y Leonor, pese a haberse casado en 1549, se mantienen separados. Leonor se había quedado en Valladolid y Mateo permaneció en Toledo. Tras la muerte de su padre, Mateo obtuvo un permiso de la inquisición de seis meses para acudir a Valladolid a repartir la herencia con sus hermanos. Durante la navidad de 1557 y días sucesivos, Leonor y Mateo discuten con frecuencia y en enero de 1558 marchan juntos a Toledo, acompañados por el sobrino de Leonor, Francisco Caravajal. En esta ciudad viven en la misma casa que otros dos violeros amigos, Francisco Contreras y Diego Medina. Francisco, unos meses después, se casó con Mari Mexía.

Leonor, al llegar a Toledo, conoce las anteriores andanzas de Mateo y se entera de la relación que mantenía con María Tofiño. A la vez entabla amistad con Francisco, Mari y, sobre todo, Diego. Un día Mateo encuentra a Leonor y Diego comiendo en el mismo plato y con su espada le da a Diego una cuchillada en la cara. Leonor entra en cólera y espera la sentencia de la primera causa, emitida el 15 de febrero, pero al conocerla no le satisface y antes de que se hiciese oficial intenta modificarla, compareciendo el 23 de febrero acusando a Mateo de hereje. En aquellos días tormentosos, en los que se sucedían violentas discusiones entre ambos, María convence al antiguo amigo de Mateo, Francisco, para que comparezca y corrobore las denuncias de María.

Mateo entra en prisión y allí presta dinero a algunos presos. Al tener dificultad para recuperarlo, les amenaza y ostensiblemente conjura a los demonios. Entre tanto Leonor Beltrán sigue convenciendo a Mari Mexía, esposa de Francisco, y a Diego Medina para que se sumen a su plan de descrédito atestiguando contra él.

Durante todo el proceso Mateo demuestra gran fortaleza y sobrelleva los interrogatorios con mucho ánimo. Los inquisidores lo someten en varias ocasiones a tormento, pero apenas consiguen ningún resultado, ya que nunca reconoce abiertamente todo lo contenido en las acusaciones. En paralelo mantiene una paradójica estrategia, confesando hechos y dichos que eran

desconocidos por los inquisidores y manifestando una actitud chulesca que les irritaba.

A lo largo de los dos procesos aparece ante nosotros un ser blasfemo, irreverente, celoso, violento, muy interesado por el dinero. Mateo habla de sí mismo como un hombre soberbio, desarreglado en el beber y en el comer. Pero una segunda lectura nos muestra un Mateo ingenuo, que muerde el anzuelo que Leonor le pone cuando en una reunión de amigos le consigue encolerizar para que profiriese todo su nefando repertorio de blasfemias y manifestaciones antirreligiosas. Las dotes sociales que demuestra Mateo al organizar a un grupo de presos y lograr liberarlos vienen a sumarse a su compleja y conflictiva personalidad, en la que, como buen violero, no faltaron las habilidades mecánicas que le permitieron diseñar un plan de fuga exitoso, abriendo varias puertas y rejas.

Gracias al proceso conocemos cinco nuevos violeros de los que no teníamos noticia hasta la fecha. Pedro Arratia, padre de Mateo Arratia, hidalgo, casado con Inés de Zapata, violero vizcaíno afincado en Valladolid, murió en 1558. Gregorio, tío de Mateo, marcador violero. Yuste de Aguilera padre, nacido en 1533 y que mantuvo una estrecha relación personal con Mateo Arratia, al que conocía desde 1547; tuvo un hijo, al que bautizaría como Yuste, que entraría como aprendiz en el taller de Mateo en 1573, apareciendo en este contrato como “doctor” y no como violero. Diego de Medina, hijo, nacido en 1528; seguramente era hijo de otro violero llamado también Diego y aparece como violero unas veces, otras como “maestro de tañer” y en otras como “maestro de mostrar dançar”; sería hermano de los violeros Baltasar y Gaspar de Medina, que era también maestro de música.

El documento aporta datos biográficos desconocidos hasta ahora sobre otros violeros. Por él conocemos la fecha de nacimiento de algunos, como Luis de Ayllón (1524), Baltasar de Medina (1534), Juan de Tofiño (1530) y Bernal de Medina (1506), así como la noticia de que Guadalupe aparece en 1554 en el taller de Juan de Portillo y allí discute con Mateo Arratia. Nos desvela también la formación complementaria de algunos jóvenes violeros toledanos. Desde la perspectiva historicista habitual, viene entendiéndose que los artesanos, en general, recibían un conjunto de saberes eminentemente prácticos, adquiridos en el taller de sus maestros, durante su aprendizaje. Esta realidad indiscutible, no obstante, debe ser matizada. Precisamente, una de las mayores aportaciones de este documento es la constatación de la compatibilidad de dos actividades económicas en paralelo entre algunos de estos violeros, precisando cada una de ellas una formación independiente. Así, Yuste, aprendiz de violero en el taller de Portillo, quizá sea el doctor Yuste de Aguilera que le encomendaría a Mateo el aprendizaje de su hijo.

Francisco de Contreras era violero y, a la vez, “maestro de niños”, “maestro de muchachos”, o “maestro describir e leer”⁹². Ambos habrían aprendido sus otros oficios complementarios a la vez que el de violero. Diego de Medina compaginaba su actividad de violero con la de profesor de música y danza, apareciendo unas veces como “maestro de tañer” y en otras como “maestro de mostrar dançar”. Su hermano, Gaspar, era también violero y maestro de música. Diego y Gaspar, al formarse en el taller de su padre, el violero Diego Medina, habrían gozado de una mayor libertad de horarios al no tener el compromiso habitual de desempeñar las tareas serviles que se exigían en las cartas de aprendizaje. Puede que incluso su propio padre los hubiera formado en la música y la danza.

Pero ¿hasta qué punto este grupo de amigos puede ser representativo dentro del conjunto de violeros toledanos y españoles?, o, ¿no son, por el contrario, más que un microcosmos puntual y aislado que no puede extrapolarse como indicador? Veinticinco años antes, en la ciudad de Zaragoza, Miguel Terradas, como veíamos, enseñaba a Ybrahim Mofferiz a construir vihuelas y a tañerlas⁹³, un caso más en el que encontramos una clara vinculación entre la construcción de los instrumentos y su interpretación. Miguel Terradas, a través de su inventario, aparece ante nosotros como un hombre culto, con obras de arte entre sus pertenencias y objetos suntuarios, amante de la música, los instrumentos musicales y los pájaros. El mismo Mahoma Mofferiz, el famoso “moro de Zaragoza”, probablemente padre de Ybrahim, era considerado como un hombre cultivado en el ambiente cortesano de Fernando el Católico y llegó a ser nombrado alcalde de la Aljama de la Morería de Zaragoza. Años más tarde otros violeros destacaron por sus inquietudes culturales e intelectuales, como por ejemplo Antonio Hidalgo y su mujer Francisca Polanco, hija del violero Juan de Polanco, muy comprometidos con la educación musical de sus hijos.

⁹² “La reglamentación del horario-trabajo de los maestros había de guardar regulación con la profesionalidad, dedicación y tipo de contrato al que estaba vinculado el maestro. En la enseñanza pública ya se había generalizado por esta época el horario lectivo de tres horas por la mañana y dos por la tarde, con cambios de horario para verano e invierno, y unas cortas vacaciones en el tiempo de la canícula, aunque el santoral otorgaba con generosidad días festivos a maestros y alumnos. El grupo de maestros que envía un memorial al Rey en 1588 justifica las seis horas de trabajo por comparación a los señores de los Consejos y además insiste en la obligación de poner tableros en la puerta de las escuelas donde se indiquen materias, horarios y tasas de la enseñanza”. DELGADO CRIADO, Buenaventura: *Historia de la Educación en España y América*, vol. 2. *La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Ediciones SM, 1994, pp. 188-189.

⁹³ AHPZ, 1515, folios 42-43, Notario Juan de Aguas, citado por CALAHORRA, Pedro: *La música en Zaragoza en los siglos XVI y XVII. Vol. 2. Polifonistas y ministriles*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978, p. 338.

RELACIONES PERSONALES Y PROFESIONALES ENTRE VIOLEROS

El proceso inquisitorial contra Mateo Arratia constituye, sin lugar a dudas, el mejor documento con el que contamos hasta ahora para conocer la relación personal y profesional entre los violeros toledanos que convivieron a mediados del siglo XVI, precisamente en el momento de mayor esplendor de la violería en esta ciudad. Las noticias biográficas sueltas previas publicadas hasta el momento, tras la lectura de este texto, cobran mucho más sentido al quedar entrelazadas, perfilándose un mapa que nos permite otear con cierta nitidez el ambiente de los talleres y acercarnos a sus ocupantes.

La inmensa mayoría de los testigos que desfilan por los interrogatorios son violeros. Queda claro así, ya desde el principio, que los inquisidores recurrieron a ellos en primera instancia, dando por segura la estrecha relación personal y profesional que mantenían. De todos los interrogados el único que parece distanciarse es Bernal de Mena, que era el violero de más edad con 52 años, un poco alejado generacionalmente del resto, pero ni siquiera negó conocerle, sino tan solo ignorar las preguntas y no haberle contratado nunca. De algún modo, la respuesta de Bernal viene a corroborar las habituales relaciones profesionales entre talleres diferentes, ya que Mateo, durante su período de oficialía, anterior a su independencia como maestro, había pertenecido al de Portillo. Quizá la diferencia de edad entre Mateo con otros violeros mayores, como Portillo o Guadalupe, por ejemplo, sería el motivo por el que los inquisidores no los llamaran a declarar, pese a que Portillo había sido su maestro durante años. Es reseñable, no obstante, el episodio acaecido en su taller, cuando Mateo y Guadalupe discuten amargamente y el joven violero profiere alguna expresión blasfema. Lástima que no podamos saber el motivo de esa disputa, quizá surgida como consecuencia de la interpretación personal de ciertos procesos constructivos o del uso de unos materiales u otros, o por cuestiones relacionadas con cualquier aspecto de la violería. Mateo se atrevió a discutir con un gran maestro como Guadalupe, pero sus osadías no quedaron ahí, ya que algunos compañeros, como Luis de Ayllón dirían más tarde que era soberbio, algo que el mismo Arratia reconocería abiertamente.

Todos los interrogatorios se iniciaban con una pregunta sobre el tiempo desde el que los violeros conocían a Mateo. La mayor parte, en 1554, respondieron que desde cuatro o cinco años, menos Yuste, que lo conocía desde 1547. Este indicio es importante y se suma a otros en los que se advierte una relación muy cercana entre ambos, muy posiblemente motivada en el hecho de que hubieran coincidido desde el principio en el taller de Portillo. De ahí, que Yuste fuera quien mejor le conocía y podía dar testimonios más precisos

y esclarecedores a partir de los cuales podemos averiguar el resto del entramado social en el que se desenvuelve Mateo.

Serán, precisamente, las declaraciones de Yuste las que nos esbocen un segundo núcleo de amistad de Mateo, en este caso, integrado por Francisco Contreras y Diego de Medina. El primero aparece como más íntimo, compañero de juergas y, a la vez colaborador en negocios, llegando a prestarle dinero. Es interesante este dato en el que vemos cómo dos violeros jóvenes, que en principio mantenían relaciones de competencia entre sí, colaborasen de este modo. Pero esta magnífica relación, en ocasiones, desembocaba en discusiones monumentales en las que se insultaban agriamente. Mateo acusaba a veces a Francisco de tomar cosas de su tienda, o se deshonraban mutuamente llamándose sucios y borrachos, aunque luego hicieran las paces y mantuvieran su estrecha amistad, según testimonio de Juan de Tofiño. Tras la boda de Francisco y Mari Mexía, en 1555 y la llegada de Leonor, a principios de 1558, Mateo y Francisco llegan a enemistarse profundamente y Francisco se convierte en cómplice de la trama de Leonor, mediante la cual quería acabar con la actividad profesional de Mateo.

Muy amigo de Mateo también aparece en un principio Diego de Medina, que vivía en la misma casa que Mateo y Francisco, pero su relación no es tan estrecha como la de Yuste o la de Francisco. Aunque Mateo solía comer y beber con Diego, manteniendo buen trato con él, tras la llegada de Leonor y la amistad que establece con ella Mateo llega a agredirle y lo hiere en la cara con su espada. Diego se sumará al círculo íntimo de Leonor respaldando su acusación.

El resto de los violeros, aunque aparentan neutralidad, suelen apoyar a Mateo con la excepción de Luis de Ayllón, que mantiene cierta simpatía hacia Francisco de Contreras. De nuevo observamos una relación, si no del todo cordial, al menos sí fluida entre ellos, en la que no se advierte rivalidad profesional. No aparecen expresiones de descrédito, a excepción del comentario de Luys de Ayllón, cuando dijo que creía que era un hombre soberbio y no tan buen cristiano por el trato que le daba a Leonor.

Los pocos talleres localizados estaban muy céntricos, en el entorno de la catedral. No advertimos tensiones entre ellos ni celos profesionales, aparte de los roces y discusiones antes mencionados. Unos violeros alquilan talleres a otros con normalidad, como Morales, que arrienda una de sus tiendas a Mateo; Juan del Portillo ocupaba un espacio en la tienda de Diego de Medina (padre del Diego amigo de Mateo); Francisco de Tofiño (posible padre de María), comparece como garante de Juan de Portillo en una operación mercantil; Pedro Tofiño, cuñado de Mateo, evalúa el contenido de su taller, tras la muerte de su hermana; etc.

No tenemos noticias de la trayectoria de Leonor después del proceso, pero a todas luces moriría pronto, porque Mateo casaría en segundas nupcias con María Tofiño, tras la muerte de su primer marido, Portillo. Mateo entraría así en una de las familias más castizas de violeros toledanos, los Tofiño⁹⁴. María concurriría al matrimonio con un hijo, al menos, Diego del Portillo, nacido en 1555⁹⁵, y aportaría el taller de Juan, lo que ayudaría sin duda a remontar la maltrecha economía de Mateo y contribuiría a restañar su deterioro público.

En definitiva, los violeros toledanos constituyen un grupo cerrado, aparentemente bien avenido y entrelazado por vínculos familiares. Dentro de él, Mateo, aun bien considerado en general, representa un elemento discordante.

¿MARGINALIDAD SOCIAL O DISIDENCIA EN ARRATIA?

Mateo Arratia es un caso singular, una personalidad bien diferenciada. No podemos considerar su comportamiento como el de un “violero típico”. Desde la mirada de los demás, Arratia aparece como un hombre distinto, y las actitudes aparentemente asociales de su juventud contrastan con la posterior pujanza de su taller, en el que veinte años más tarde aparecían materiales, enseres, herramientas e instrumentos de gran valor. La situación de desprestigio y la ruina económica en la que lo sumió la condena, en otros casos, pudieran haber sido determinantes para sellar su fracaso, pero, pese a todo, Arratia compensaría su exclusión con sus habilidades sociales y maestría como violero. Representa un caso de movilidad inusual en la sociedad de su época, caracterizada por un encasillamiento muy difícil de superar.

Por la coincidencia cronológica entre los hechos y la publicación del *Lazarillo de Tormes* (1554), no podemos dejar de comparar, de algún modo, la trayectoria de Mateo con algunos personajes literarios de la picaresca. A diferencia de ellos, Arratia no tiene problemas de alojamiento y manutención, gracias a su salario como oficial, que le permitía incluso la licencia de acudir a comer regularmente al ventorro de la Piçana. Pero, a la vez, Mateo se desenvolvía cómodamente entre los ambientes más bajos, no teniendo dificultad alguna en comunicar con ladrones, herejes, bígamos y otros delincuentes menores encarcelados, incluso demostrando habilidades para convencerles al organizar una escapada de la cárcel, o incluso siendo capaz

⁹⁴ Algunos violeros de apellido Tofiño, fueron: Francisco (1533, 1542, 1549); Juan (1563); Pedro (1575, 1587, 1599). ROMANILLOS y HARRIS, *The vihuela*, pp. 401 y 402.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 311.

de volver a encerrarlos cuando ya estaban a punto de salir. Pese a todo, no podemos hablar de que Mateo perteneciera a la marginalidad, ni aun incluso después de su condena, de la abjuración pública, o de su ruina económica.

El recorrido individual de Mateo se apoya en la pertenencia al grupo social de origen, un encasillamiento definitivo con el que se vincula por su relación económica, por la pertenencia a una identidad laboral, reforzada por su integración en una familia prestigiosa dentro del oficio, la de su nueva mujer. Su misma condición de hidalgo, cristiano viejo, la “calidad de su persona”, con la que los inquisidores definen su status, había sido ya definitiva para atenuar su castigo y, después, evitar un descenso social insuperable.

No podemos, por lo tanto, considerar a Mateo Arratia como una persona socialmente excluida, pero ¿estamos frente a una mentalidad divergente? En las confesiones Arratia utilizaba un lenguaje con rasgos similares a ciertas sensibilidades o mentalidades comunes a otros personajes del Toledo del siglo XVI estudiados por Caro Baroja, por ejemplo⁹⁶. Las expresiones blasfemas de Mateo, “pese a Dios” y “reniego de Dios”, eran habituales en el siglo XVI⁹⁷. Encontramos muchos ejemplos en procesos inquisitoriales similares.

⁹⁶ Caro Baroja nos habla de un clérigo que vivía amancebado con una tal Juana de Vargas y que estaba envenenado con la caza. Fue procesado por la inquisición y penitenciado en 1558 y tenía por costumbre blasfemar con estas mismas expresiones “pese a dios y reniego de dios... En su posada que dezia con yra e henojo e porq lo tenya de costumbre pese a dios y reniego de dios e de quyen le pario, e de quien le hizo”. CARO BAROJA, Julio: *Los judíos en la España moderna y contemporánea. Vol. I*, Madrid, Istmo, 2000, p. 385.

⁹⁷ Las Ordenanzas Reales de Castilla tomaban medidas contra los hábitos blasfemos, DÍAZ DE MONTALVO, Alonso: *Ordenanzas Reales de Castilla, recopiladas y compuestas por el doctor Alonso Díaz de Montalvo, glosadas por el doctor Diego Pérez, Cathedrático Cánones en la muy ilustre Universidad de Salamanca*, t. III, Madrid, 1780, Libro VIII, Título VIII, p. 214:

“...non sean osados de decir descreo de Dios ni despecho de Dios ni malgrado aya Dios ni ha poder en Dios ni pese à Dios. Ni lo digan de nuestra Señora la Virgen María, su Madre, ni otras tales ni semejantes palabras que estas susodichas en su ofensa &

Y en la curia de Toledo, celebrada en el año 1515, confirmada en la curia de Madrid de 1528, se añadió que porque muchos hombres y mugeres tienen en costumbre de jurar por vida de Dios y no ha poder en Dios y no creo en la Fé de Dios y de voto à Dios y otros juramentos feos en desacatamiento de nuestro Señor Dios y porque à nos mas que à otra persona alguna conviene bolver por su honra y poner remedio en ello, mandamos y defendemos que ninguna ni algunas personas de qualquier estado ó condición que sean de más de las palabras contenidas en la pragmática suple prima Regum Catholicorum de los Catholicos Reyes nuestros señores padres y abuelos dada en Valladolid, no sean osados de jurar ni decir Por vida de Dios ni no ha poder en Dios ni de voto à Dios ni no creo en la Fé de Dios ni jurar por otro ninguno de sus santisimos miembros so pena que qualquiera persona que lo dixere por la primera vez que caya è incurra en pena que sea preso y esté en prisiones un mes y por la segunda que sea desterrado del lugar donde viviere por seis meses y más, que pague mil maravedís partidos en tres partes la primera para el que lo acusare y la otra para el que lo sentenciare y la otra para los pobres. Y por la tercera vez le enclaven la lengua salvo si fuere escudero o otra persona de mayor condición que la pena sea un año de destierro y dos mil maravedís conforme à la dicha pragmática la qual dicha pena sea ansi executada en su persona y bienes dicit persona”.

Del mismo modo, otras como “descreo de Dios” resultaban perfectamente correspondidas con severas multas y castigos, incluyendo el destierro. Los doce ducados impuestos como multa en la conclusión del primero de los procesos eran los que habitualmente se imponían a los blasfemos, aunque ya, en este momento, se le declarara herético. Lo tuvo peor tras la navidad de 1557, cuando se reencuentran Mateo y Leonor.

En Valladolid, tras varios años de estar distanciados, surge pronto la discordia. Se produce un choque entre la irreverente actitud de Mateo y la exaltada devoción tradicional de Leonor. Mateo es capaz de acusarla de conjuradora de los demonios cuando está rezando a la Santísima Trinidad. Sería el primer motivo de alarma serio para los inquisidores, pero Mateo, escurridizo, justifica su actitud en el excesivo gasto de carbón en el brasero y más adelante, diría que estaba riendo con ella, de este modo intentaba convertir el indicio herético en una simple blasfemia. Sin duda, en el interior de un ambiente doméstico, este tipo de expresiones serían frecuentes y es difícil suponer que Leonor, de haberse escandalizado realmente, no hubiera interpuesto su denuncia en Valladolid sino en Toledo, evitando así para ella un viaje incómodo. Queremos entender que el conflicto profundo existente entre ambos no sólo radicaba en el contenido de la acusación de Leonor, sino en una seria incompatibilidad personal y en la infidelidad de Mateo.

Si acusa a Leonor de conjuradora de los demonios, más adelante será él mismo quien los invoque en varias ocasiones en actos ostentosos frente a los demás presos de la cárcel. Es entonces cuando aparece el Arratia más oscuro, casi nigromante, según la definición de este término que hiciera Ciruelo:

“Es luego la magia o nigromancia aquella arte maldita, con que los malos hombres hazen concierto de amistad con el diablo, y procuran de hablar y platicar con el, para le demandar algunos secretos, que les resuelve, y para que les dè favor y ayuda para alcançar algunas cosas, que ellos dessean”⁹⁸.

Es entonces cuando los inquisidores se muestran más hostiles con Arratia, desplegando todas los mecanismos de persuasión, pero en ningún caso

Se teorizó mucho sobre la clasificación de las blasfemias en heréticas y las que no contenían error contra la fe, las expresiones comunes “pese a Dios” y “por vida de Dios”, no solían ser entendidas como heréticas. Merece ojear algunos párrafos curiosos sobre estas clasificaciones, en LEDESMA, Pedro, *Segunda parte de la summa, en la qual se summa y cifra todo lo moral y casos de conciencia que no pertenecen a los Sacramentos, con todas las dudas, con sus razones brevemente puestas*, Zaragoza, 1611.

⁹⁸ CIRUELO, Pedro: *Tratado en el qual se repruevan todas las supersticiones y hechicerias: muy util y necesario a todos los buenos Christianos zelosos de su salvación*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628, p. 44.

llegan a ver en estas manifestaciones ninguna práctica nigromante, aunque le declaran en varias ocasiones “conjurador de diablos”⁹⁹.

Mientras la estrategia de Arratia siempre es intentar reducir la gravedad de sus actos, convirtiendo los heréticos a los ojos de los inquisidores en meras blasfemias producto de su enojo, o *fallo de lengua*, como dice en varias ocasiones, Leonor, por el contrario, considera cualquier comportamiento divergente de Mateo como el fruto de su pecaminosa y hereje voluntad. En esta disyuntiva los inquisidores intentan esclarecer la verdad en sus largos interrogatorios. Otros asuntos que complican demasiado a Mateo, considerados por los inquisidores como hostilidades contra el sacramento de la confesión, son la acusación de no permitir confesarse a Leonor, confundir la presencia de Dios en la imagen con la de la hostia consagrada y no acudir él mismo a hacerlo en Jueves Santo en la iglesia, sino ante los árboles del campo.

Mateo negará hasta el agotamiento todas estas acusaciones, excepto la relativa a la imagen, pero intentando aminorar su gravedad, cuando diferencia la presencia divina en la hostia, por esencia, de en la imagen, por representación. En el fragor de las discusiones Mateo se burla de Leonor, diciéndole que se confiesa en los árboles del campo para regodearse de su relación con María Tofiño, y Leonor convierte esta declaración en una nueva prueba de su herejía. De nuevo aparece aquí el Arratia provocador, disidente, que se burla del propio sacramento de la confesión. En este punto, los inquisidores eluden entrar en la cuestión de las relaciones extramaritales de Mateo y ni siquiera se interesan por la personalidad de su amante, pero al parecer, los tribunales estaban saturados de casos similares, como dice Dedieu, quien localizó en Toledo en la década 1550-1560 un número ingente de casos relacionados con relaciones sexuales fuera del matrimonio¹⁰⁰.

El lenguaje de Mateo se enmarca en un contexto social en el que estaba muy extendido, bien estudiado por Redondo. Además de detenerse en otras características de la visión popular de la religión y lo sagrado, este historiador de la cultura advierte cierta oposición entre el pueblo llano a la religión impuesta, por su vinculación a los intereses clericales y de los grupos socia-

⁹⁹ Sebastián Cirac Estopañán reunió varios de los conjuros habituales a partir de casos recogidos en Toledo y Cuenca. Apelar a los demonios de la forma que lo hacía Arratia era habitual en este tipo de invocaciones. ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva (Tribunales de Toledo y Cuenca)*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 123-124. Al respecto, ver también LARA ALBERONA, Eva: *Hechiceras y brujas en la literatura española de los Siglos de Oro*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2010.

¹⁰⁰ DEDIEU, Jean Pierre: “El modelo sexual: la defensa del matrimonio cristiano”, en BEN-NASSAR, Bartolomé: *Inquisición española: poder político y control social Barcelona*, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 270-295.

les dominantes, pero asocia esta sensibilidad fundamentalmente al campesinado iletrado que desconocía las bases doctrinales del catolicismo¹⁰¹. En el caso de Arratia no se dan estas circunstancias. Hablamos de una persona ilustrada que sabe rebatir a los inquisidores inteligentemente y cuenta con una formación por encima de la media, adquirida primero en el ambiente urbano de Valladolid, y Toledo después. Por otro lado, el comportamiento y el lenguaje de Arratia están cercanos a los tipos antes mencionados estudiados por Caro Baroja, netamente urbanos¹⁰². No se trataría tanto de que esa cultura extendida perteneciera a ámbitos rurales o urbanos, sino a estratos sociales concretos, cuestión que dejamos para mayores profundidades a los estudiosos de las mentalidades.

Bennassar recoge 644 casos de procesos de blasfemias, que no son más que una muestra de todas las encausadas y, obviamente, un pequeño reflejo de las pronunciadas y no denunciadas¹⁰³. Pero el caso de Mateo difiere y llega a preocupar, quizá porque los inquisidores temieran que detrás se escondiera una amenaza latente de mayor transcendencia. La mayor parte de los procesos inquisitoriales publicados por causas similares son mucho más breves y se resuelven pronto. El caso de Mateo exige una gran dedicación, requiriendo una larga sucesión de interrogatorios. Los inquisidores encuentran paradójico su comportamiento y no pueden entender su significado profundo, en definitiva temen su posible trasfondo. Desde nuestra perspectiva actual resulta igualmente difícil de entender. Mateo entra en una dinámica casi autodestructiva y aun siendo consciente de las consecuencias que la reiteración de las blasfemias, conjuros y manifestaciones pseudo he-

¹⁰¹ REDONDO, Agustín: "La religión populaire espagnole au XVI siècle: un terrain d'affrontement", en *Coloquio Hispano-Francés. Culturas populares. Diferencias, divergencias, conflictos*, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1986, pp. 329-368; *Revisando las culturas del Siglo de Oro. Mentalidades, tradiciones culturales, creaciones paraliterarias y literarias* (Acta salmanticensis. Estudios filológicos, 314), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, pp. 329-369.

¹⁰² Ginzburg, en su exitosa obra sobre la vida del molinero Domenico Scandella, llamado Menocchio, a partir de un proceso inquisitorial que tuvo lugar a finales del siglo XVI, propone una clara delimitación entre la cultura de las clases dominantes y la cultura artesana y campesina. Menocchio, que predicaba su peculiar visión del cosmos, murió en la hoguera en 1601. Salvando las distancias entre Arratia y Menocchio, encontramos algunas similitudes curiosas, como cuando Menocchio reconocía que "ir a confesarse a los curas y frailes es como ponerse delante de un árbol, aunque luego puntualizó: "Si ese árbol supiese hacer saber la penitencia, ya bastaría; y si algunos hombres van a los sacerdotes es por ignorar la penitencia que hay que hacer por los pecados hasta que se la enseñan, que si la supieran, no necesitarían ir, y aquellos que la conocen no necesitan ir". GINZBURG, Carlo: *El queso y los gusanos, El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Ediciones Península, 2015.

¹⁰³ BENASSAR, *Inquisición española*.

réticas le ocasionarían, lejos de silenciarlas las abunda. Su persistencia alcanza el clímax a finales del mes de junio de 1558, cuando precisamente iba a emitirse la sentencia, organizando la huida de la cárcel. Tras ella presume manifiestamente de sus habilidades, como muestra de un orgullo que vuelve a lanzar contra el estupor de los inquisidores.

Tras todo esto, Mateo no parece esconder ninguna propuesta religiosa alternativa. Las habilidades de una Leonor cegada por las ansias de venganza y el despecho llegaron a conseguir convencer a los inquisidores. Sin embargo, el comportamiento de Mateo era de base psicológica y no moral o filosófica, aunque no falten sutiles muestras de una desavenencia permanente con el dogma, que en otros momentos surgen descontroladamente, tras abusar de la bebida o impetuosamente, arrastrado por la ira.

¿Hasta qué punto puede interesarnos esta biografía en particular? Es bien cierto que Arratia no representa al oficio en su conjunto, ni siquiera al grupo de los violeros más ilustrados, dentro del gremio, pero los casos particulares pueden aportarnos el necesario contrapunto a las visiones meramente cuantitativas. Además, los violeros, como otros muchos artesanos, desarrollaban sus saberes y los transmitían de forma oral, no reflejando por escrito apenas más documentación que la relativa a la organización del gremio, reducida a las ordenanzas y pocas noticias más. Junto a los datos biográficos de los registros parroquiales, testamentos u operaciones mercantiles elevadas a público, pocas más informaciones escritas conservamos. Un ejemplo como el de Arratia es excepcional, representa la disidencia en multitud de aspectos controlados por la jerarquía eclesiástica, y es de suponer que las normas de la corporación no supusieran demasiado obstáculo para él.

Recibido: 20 de abril de 2015

Aceptado: 31 de agosto de 2015